

SUMARIO

(Circular N° 29/17)

Aprobación de Diario de sesión N° 99.

Solicitudes

Edil Sergio Duclosson: su solicitud de un minuto de silencio por el fallecimiento del edil Juan Serrón y por la madre del exedil Roberto Airaldi.

Media hora previa

Edil Stephanie Braga: Planteamiento de inquietudes por parte de jóvenes de la Lista 747: creación de guardería en U TU Maldonado y San Carlos.
Posibilidades de acceso a la vivienda propia y venta de unidades habitacionales en complejo Urbaneste.

Edil Susana de Armas: Preocupación por vandalismo y falta de solución en servicios en zona de Las Grutas. Reclamo de vecinos de Barrio Santa Teresita para regularización y mayor iluminación del pasaje peatonal.

Edil Ma. del Rosario Borges: Solicitud, en forma urgente, de registro de medicamento para pacientes con atrofia muscular espinal.

Exposiciones de los partidos políticos

Partido Colorado [□ edil Carlos Flores: publicación por la organización Transparencia Internacional del nuevo ranking de corrupción en América Latina](#) [. Co](#)
[ntroles necesarios al Ministerio de Desarrollo Social.](#)

Frente Amplio [– edil Fermín de los Santos: su solicitud de ampliación de respuesta a pedido de informes tramitado por Expediente N°197/1/2017 referido a paramétricas y subsidios al boleto departamental y a información solicitada en ese sentido en sesión de la fecha. P](#)
[edido de informes realizado por el edil Leonardo Corujo sobre la colocación de la cartelería en Avenida Francia.](#)

Partido Nacional [□ edil Stephanie Braga: sus consideraciones en relación a la elección interna de la Juventud del](#) [P](#) [artido Nacional.](#)

Exposición

Edil José Luis Sánchez: [“A dos años de gobierno”.](#)

Asuntos entrados tramitados por la Mesa

Tratamiento del Boletín N° 26/2017.

Asuntos entrados

Diligenciamiento de notas y expedientes elevados para su consideración en la presente sesión.

Comisión de Asuntos Internos: inclusión de los Expedientes Nos. 0554/2017 y 0762/3/15.

Edil Franco Becerra: Reitera pedido de informes a la Intendencia de Maldonado referente a la adjudicación de aerosillas en Cerro San Antonio.

Asuntos varios

Tratamiento de los informes de Comisión de los Expedientes Nos. 0554/2017 y 0762/3/15.

(m.g.g.)

DIARIO DE SESIÓN N° 100.- En la ciudad de Maldonado, siendo la hora 21:18 minutos, previo llamado reglamentario a sala, se da inicio a la sesión ordinaria convocada para el día miércoles 6 de setiembre de 2017.

Asisten los Ediles Titulares: M. Sáenz de Zumarán, Stephanie Braga, José L. Sánchez, Rodrigo Blás, Luis Artola, Nario Palomino, Eva Abal, Sergio Duclosson, Eduardo Antonini, María del R. Borges y los Ediles Suplentes: Eduardo Méndez, Carlos Stajano, Marcela Fernández, Óscar Freire, Ana María Fernández, Guillermo Moroy, Javier Sena, Cristina Pérez, Christian Berna, Enrique González, Robinson García, Carlos Corujo, Leonardo Corujo, Franco Becerra, Nelson Lages, Walter Plada, María C. Rodríguez y Susana de Armas. Preside el acto: Rodrigo Blás. Actúa en Secretaría: Susana Hualde.

PRESIDENTE.- Estando en número y siendo las 21:18, damos comienzo a la sesión del día de la fecha.

Está a consideración del Cuerpo el **NUMERAL I) DIARIO DE SESIÓN N° 99.**

VARIOS EDILES.- Que se vote.

PRESIDENTE.- Varios señores ediles solicitan que se vote. Sírvanse manifestarse...

SE VOTA: unanimidad, 28 votos.

Señor edil Duclosson.

EDIL DUCLOSSON.- Señor presidente, si la Junta me permite, vamos a solicitar un **minuto de silencio** por el **fallecimiento del compañero edil Juan Serrón** y también por la **mamá del compañero Roberto Airaldi, exedil de esta Junta Departamental.**

PRESIDENTE.- Está coordinado. Sírvanse manifestarse.

SE VOTA: unanimidad, 28 votos.

(Así se hace).

Muchas gracias.

NUMERAL II) MEDIA HORA PREVIA.

Tiene la palabra la señora edil Stephanie Braga.

EDIL BRAGA.- Buenas noches, señor presidente, compañeros ediles.

Estuvimos participando en varias reuniones con los **jóvenes de la Lista 747**, que participaron en las últimas elecciones del Partido Nacional y es realmente llamativa la cantidad de inquietudes que nos hicieron llegar en cada una de estas reuniones en las que participamos durante los últimos dos meses. (c.g)

Actualmente han cambiado mucho las cosas y es tarea de los gobiernos aggiornarse a lo que sus ciudadanos necesitan. Hemos hablado con un **grupo de madres jóvenes provenientes de la ciudad de San Carlos** y uno de los planteos que nos hicieron fue la **creación de una guardería en la UTU de San Carlos y también aquí, en Maldonado**

Estas madres jóvenes, que quieren seguir estudiando pero que no tienen los ingresos suficientes como para mandar a sus hijos a guarderías privadas y que por su edad sus familiares también tienen que trabajar—, necesitan una solución. Entonces, señor presidente, no están pidiendo que se les regale nada por el solo hecho de ser madres y de ser jóvenes; están pidiendo que las ayuden para poder continuar con sus estudios, para poder defenderse con un oficio en un futuro.

Es por esto que vamos a solicitar a las autoridades del Consejo de Educación Técnico Profesional evaluar la posibilidad de implementar guarderías en las UTU de nuestro departamento. También vamos a enviar nuestras palabras al intendente departamental, ya que quizás exista la posibilidad de realizar algún acuerdo entre el CETP y la Intendencia para proveer el personal para las guarderías.

Esta es una realidad de índole nacional, pero quizás desde la Intendencia podamos dar alguna ayuda y proveer de alguna solución.

En otro orden, pero también referido a los **jóvenes**, en varias reuniones conversamos sobre la preocupación de los mismos para **acceder**

a la vivienda propia

. En el día de hoy podemos decir con orgullo que el Gobierno del Partido Nacional, encabezado por el ingeniero Antía, está anunciando que, a mediados del mes de setiembre, la Intendencia va a remitir a la Junta Departamental la solicitud de anuencia para poner a la venta las ochenta unidades que componen los dos bloques del **complejo Urbaneste.**

Seremos nosotros, desde la Junta Departamental, quienes fijaremos los requisitos, entre ellos el costo y la financiación de los apartamentos. Luego se hará un llamado público y se efectuará la postulación de los interesados para acceder a estos apartamentos de dos y tres dormitorios. Con un excelente trabajo del director y de todo el equipo de Vivienda, Desarrollo Barrial y Salud se están culminando las obras de saneamiento, pintura y los accesos internos.

Este complejo llevaba, aproximadamente, treinta y cinco años abandonado y no había ningún plan a futuro, pero la actual Administración resolvió acondicionar el espacio y brindar soluciones habitacionales para la ciudadanía.

Recordemos que la Intendencia efectuó seis licitaciones con la finalidad de desarrollar tareas de mantenimiento, restauración y refacción de albañilería y trabajos de sanitaria en Urbaneste.

Si bien es la Junta Departamental la que definirá las condiciones, la Administración sugirió que tengan prioridad, en un alto porcentaje, las familias jóvenes. Sabemos que esto no es una solución para todos los jóvenes, pero al menos tenemos la certeza de que, desde el Gobierno departamental, el Partido Nacional está trabajando para dar la mayor cantidad de soluciones posibles.

La dejamos por ahí.

PRESIDENTE.- Muchas gracias, señora edil.

Señora edil Susana de Armas.

EDIL DE ARMAS.- Buenas noches señor presidente, buenas noches señores ediles.

En mi calidad de edil de la Lista 100 y en nombre de la bancada del Partido Colorado apelamos a la sensibilidad y disposición del Gobierno departamental con el objetivo de brindar mejoras a la calidad de vida de los ciudadanos del departamento. En la noche de hoy hacemos nuevamente un **planteo sobre la zona de Las Grutas y el vandalismo que allí se está llevando a cabo** . (g.t.d.)

Es un tema que está presente desde ya hace un buen tiempo, donde se han efectuado diferentes tipos de reclamos por parte de vecinos de la zona.

Se trata de un lugar muy emblemático, único a nivel regional, por no decir internacional. Es un espacio que estamos cuidando a medias, en el que, a pesar de las intervenciones que hemos realizado, aún sigue habiendo permanentes litigios entre particulares.

(Siendo la hora 21:25 minutos ocupa la Presidencia la segunda vicepresidente, edil Stephanie Braga).

Unos dicen que son dueños, otros que quieren alambrar..., es decir, hay una permanente conflictividad sobre los derechos entre propietarios y moradores.

Un grupo de cuarenta familias, aproximadamente, espera una **solución a la brevedad** y en forma urgente en cuanto a determinados

servicios

, como el arreglo de calles, con sus señalizaciones correspondientes, y las prevenciones en los lugares en los que se considere que se afecta el tránsito. También piden que se siga avanzando en el plan de iluminación de la zona, ya que lo que se ha llevado adelante ha sido bien recibido no solo por los vecinos sino también por todos aquellos que visitan el lugar o veranean en él.

En cuanto a los refugios que se utilizan para esperar el transporte público urbano, es indispensable que se realicen los que sean necesarios y se los acondicione acorde a la zona, ya que los vientos y la lluvia castigan mucho ese lugar.

Hay que resaltar los espacios públicos que, según los vecinos, están siendo utilizados por particulares para secar mazos de paja. No sabemos con qué autorización cuentan, quiénes son, quién los autorizó, durante cuánto tiempo van a hacer uso de ese espacio público y con qué medidas de seguridad cumplen, ya que el riesgo de incendio es alto. En fin, darle una formalidad, y que se cumpla, como es debido, con los procedimientos existentes en todo sentido.

Es fundamental que se realice, efectuando las obras correspondientes, la canalización del agua luego de una lluvia □ porque debido a la cantidad de agua que cae en poco tiempo, se termina destruyendo la caminería existente□ o, de lo contrario, encontrar medidas acordes a la situación que se genera.

Tenemos conocimiento de que, en el último temporal, parte de los escombros del parador que aún existe quedaron al descubierto y se han convertido en un lugar de alta peligrosidad para aquellos que visitan y se bañan en ese espacio público.

Por último, seguimos insistiendo en la limpieza de lo que es puntualmente Las Grutas, su limpieza en general, ya que se encuentra en la misma situación desde hace ya un buen tiempo.

Si me permite, presidente, quisiera dar destinos...

PRESIDENTE.- Sí, adelante.

EDIL DE ARMAS.- Dirección de Obras, Dirección de Medio Ambiente, Dinama, Dinara, Dirección de Tránsito y Transporte, Alcaldía de Maldonado, Dirección de Higiene y diputados del departamento.

Tengo algo más, que refiere a los vecinos del **Barrio Santa Teresita**, quienes nos siguen haciendo llegar su reclamo sobre el

pasaje peatonal

que une Barrio Santa Teresita y Altos de Santa Teresita. Este pasaje se encuentra entre las **calles Ramón Ortiz y Juan Spikerman**, además de ser un pasaje de comunicación entre los sectores K y R.

Es una solicitud que ya fuera hecha, a la que aún no se le ha dado solución. No se pretende nada oneroso, solamente **regularizarlo** como tal y **sumarle la iluminación**.

Es un pasaje muy corto, de alrededor de 30 metros, que juega un rol muy importante, porque allí viven personas de avanzada edad, y debido al estado de este pasaje peatonal y a su falta de iluminación han ocurrido diferentes accidentes, situación que se podría evitar.

Por favor, si es posible, se reglamente...

(Aviso de tiempo).

EDIL Ma. del ROSARIO BORGES.- Prórroga de tiempo.

PRESIDENTE.- Piden prórroga de tiempo.

SE VOTA: 28 en 29, afirmativo.

Puede continuar.

EDIL DE ARMAS.- Gracias, compañeros.

Insistimos en que se regularice este pasaje a la brevedad.

Destinos: Dirección de Electromecánica y Alcaldía de Maldonado.

Por hoy es todo, gracias. (m.r.c.)

EDIL ANA FERNÁNDEZ.- Para agregar un destino en la primera parte: al director de Espacios Públicos de la Intendencia, Ruben Pérez.

PRESIDENTE.- ¿Lo acepta la señora edil?

EDIL DE ARMAS.- Sí.

EDIL Ma. del ROSARIO BORGES.- Que la Junta lo acompañe.

PRESIDENTE.- Guerra, ¿es para agregar un destino?

EDIL GUERRA.- Por una aclaración: no es Alcaldía, es Municipio, si no, no se lo vamos a mandar a nadie, porque las Alcaldías no existen legalmente. Simplemente eso.

PRESIDENTE.- Bien.

EDIL DE ARMAS.- Gracias por la aclaración.

PRESIDENTE.- Solicitan que la Junta lo acompañe. Votamos...

SE VOTA: unanimidad, 29 votos.

Continúan Darwin Correa y Damián Tort, quienes están con licencia; quedan para la semana que viene.

María del Rosario Borges.

EDIL Ma. del ROSARIO BORGES.- Gracias, señora presidente.

Señora presidente, compañeras y compañeros ediles: hoy vamos a hacer referencia a un tema sobre el cual, en primer lugar, vamos a ver imágenes y escuchar un audio.

(Se proyecta video).

Señora presidente, vamos a decir, primero, que días pasados recibimos una carta justamente de **FAME Uruguay**, Familias con Atrofia Muscular Espinal, sede en Uruguay, firmada por su presidente Pablo Correa, a su vez padre de Santiago, un joven de catorce años que padece AME tipo I.

Muchos de los aquí presentes conocemos también a los padres de Lucía y a Lucía misma □ “Lucía” Hernández

□

, que son luchadores incansables dentro del departamento de Maldonado.

Un uruguayo radicado en Estados Unidos, el científico Adrián Krainer, fue quien descubrió la clave contra **AME**. Los padres, la familia, en definitiva FAME, han estado en comunicación fluida con este científico y han hecho todas las averiguaciones respecto al medicamento que veíamos en el spot, el **Spinraza**.

Pero lo que pasa es que ahora tiene que hacer lo suyo el Ministerio de Salud Pública, que es quien debe dar el primer paso para **registrar este medicamento** en forma y lo tiene que hacer **urgentemente** porque aquí está en juego la vida de veintinueve casos conocidos, aunque debe haber muchos más en el Uruguay. Salvar la vida de estos chicos requiere del esfuerzo de toda la sociedad.

En esta nota nos explican qué es AME. AME [Atrofia Muscular Espinal] es una enfermedad genética hereditaria autosómica recesiva, causada por la mutación de un gen llamado SMN1, que se encuentra en el brazo largo del cromosoma 5. Dicho gen es el encargado de la codificación de una proteína, que es la que alimenta las neuronas del movimiento, que se encuentran en el asta anterior de la médula.

Los pacientes con AME no tienen la codificación de dicha proteína y, por tal motivo, solo cuentan con una proteína débil y de poca cantidad, que es producida por un gen, también encontrado en el cromosoma 5 pero en el centro del mismo, llamado SMN2. (k.f.)

La ausencia de esta proteína es la causante de que los pacientes presenten debilidad muscular en todo su cuerpo, teniendo más debilidad toda la musculatura voluntaria próxima al tronco. La debilidad depende del grado de AME que presente el paciente. El tipo de AME varía desde grado I hasta grado IV.

AME tipo I es el más agresivo. Estos pacientes, en general, necesitan ayuda respiratoria artificial antes de los nueve meses de vida.

AME tipo II comienza a manifestarse alrededor de los seis meses de vida, hasta los tres años. En general no llegan...

(Aviso de tiempo).

VARIOS EDILES.- Que se le prorrogue el tiempo, por favor.

PRESIDENTE.- Solicitan prórroga...

SE VOTA: unanimidad, 29 votos.

Puede continuar.

EDIL Ma. del ROSARIO BORGES.- Gracias, señora presidente y compañeros ediles.

AME tipo II comienza a manifestarse alrededor de los seis meses de vida, hasta los tres años. En general no llegan a rolar, sentarse ni bipedestarse o sea, ponerse de pie por sí solos.

AME tipo III. Aparecen los síntomas en la adolescencia y se van perdiendo facultades con el transcurso del tiempo, hasta quedar sin movilidad alguna.

AME tipo IV. Aparecen los síntomas en la edad adulta, pudiendo aparecer síntomas de AME hasta los cincuenta y cinco años de vida.

Cuanto más tardan en aparecer los síntomas, menos agresiva es la enfermedad. Esta enfermedad solo afecta neuronas del movimiento, por lo que todo afectado es plenamente consciente de su enfermedad y de su entorno, quedando preso en un cuerpo totalmente afectado, sin poder siquiera hablar, comer o respirar por sí mismo.

Actualmente existe un único medicamento llamado Spinraza, recientemente aprobado, como decía el spot, en el mes de diciembre de 2016 por la FDA y en abril por EMA – o sea en Europa –.

Esta droga, fruto de un gran esfuerzo de familias y científicos de todo el mundo, permite modificar y potenciar el SMN2, logrando detener la enfermedad, que, como ya se dijo, es progresiva y degenerativa. Depende de los pacientes lograr revertir, en diferentes porcentajes, los estragos que esta va causando.

Varios países, entre ellos Estados Unidos, han seguido un procedimiento rápido para evaluarlo, porque no hay un medicamento alternativo. Es este o nada, y hay que evaluarlo antes de registrarlo.

De Uruguay no hacer las gestiones con el laboratorio Biogen y apurar los procedimientos, está dejando a estos chicos sin posibilidades o escasas posibilidades, porque sus familias tendrían que conseguir autorización para uso compasivo de este medicamento, pero sabemos que no es por ahí que tiene que ir la cosa.

Aquí Uruguay tiene que jugar el mejor partido, ya no el de las eliminatorias, sino el partido por la vida de estos chicos y ese partido no espera, es hoy. Es un partido que les va a hacer mucho bien a los chicos, pero, indirectamente, nos va a hacer sentir mejor a todos nosotros como sociedad.

El equipo de la doctora Barros, doctora Chaibún y doctor Medici del Pereira Rossell, neuropediatras especialistas en atrofia espinal, están dispuestos a prescribir el medicamento y a realizar los tratamientos.

Este medicamento ya existe en la región, por ejemplo, en Argentina. En todo este asunto, sin dudas, hay un tema de costos, pero se puede lograr negociar con el laboratorio, que además está predispuesto a ello, porque el científico inventor, Krainer, es uruguayo.

Además, el costo del tratamiento disminuye con el paso del tiempo, porque cada vez se suministra una dosis menor.

Confiamos, como uruguayos, en que podremos jugar este partido y ganarlo. Hay que lograr pronto el registro del medicamento y después lograr financiar el tratamiento. (a.g.b.)

Debemos hacerlo, no hay alternativa.

(Siendo la hora 21:40 minutos asume la Presidencia el primer vicepresidente, edil José Hualde).

Se salvarán vidas, se apostará a la vida; es la diferencia entre un respirador y poder respirar □ al menos unas horas □ en forma natural, entre moverse o no moverse, entre poder estar de pie o no estarlo, entre caminar o no caminar. No hay otra alternativa.

Pedimos que nuestras palabras pasen al Ministerio de Salud Pública, al Fondo Nacional de Recursos, al presidente de la República, a los senadores y diputados, a la prensa y a FAME.

Muchas gracias.

EDIL PALOMINO.- Que la Junta lo acompañe, señor presidente.

VARIOS EDILES.- Para agregar un destino...

PRESIDENTE.- Vamos por orden.

Para agregar un destino, Eva Abal...

EDIL ABAL.- A la Comisión de Salud del Parlamento, si la edil lo acepta...

PRESIDENTE.- ¿Lo acepta?

(Asentidos).

¿Quién más había pedido la palabra?

Sí...

EDIL CRISTINA RODRÍGUEZ.- Si me permite, quería decir que nosotros ya enviamos una nota al ministro Basso, pronto vamos a ser recibidos por esta causa y el Partido Colorado va a estar presente.

EDIL Ma. del ROSARIO BORGES.- Si me permite aclarar...

PRESIDENTE.- No dialoguen, estamos en la media hora previa.

EDIL Ma. del ROSARIO BORGES.- No.

Estoy en la Comisión y conozco el tema, pero me llegó esta nota y las familias me pidieron especialmente...

PRESIDENTE.- Solo se pueden agregar destinos; nada más.

Susana de Armas.

EDIL DE ARMAS.- Quería agregar como destino la Comisión de Salud de la Junta Departamental, pero la compañera ya aclaró.

PRESIDENTE.- Que la Junta acompañe los destinos, pidió el edil Palomino.

SE VOTA: unanimidad, 29 votos.

Continuamos con la media hora previa.

(Se le concede el uso de la palabra a los ediles Santiago Pérez y Valeria Silvera, quienes no hacen uso de la misma por no encontrarse en sala).

EDIL DE LOS SANTOS.- Presidente, vamos a solicitar que se dé por finalizada la media hora previa, por favor.

PRESIDENTE.- ¿A partir de estos ediles o dejamos estos ediles pendientes?

(Dialogados).

Hemos nombrado a dos ediles que no están en sala, entonces pregunto si es a partir de ellos o a partir del último expositor.

EDIL DE LOS SANTOS.- Desde los dos que se llamaron o desde el último expositor, me es indiferente.

PRESIDENTE.- Como usted quiera.

EDIL DE LOS SANTOS.- Por mí, no hay problema.

PRESIDENTE.- Bueno.

EDIL MAFIO.- Desde el último expositor.

PRESIDENTE.- El señor edil ha planteado que sea a partir de este momento, ¿no es así?

EDIL DUCLOSSON.- No, a partir de Santiago Pérez.

(Dialogados en la Mesa).

PRESIDENTE.- Ya han sido nombrados...

Está a consideración la suspensión de la media hora previa.

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

NUMERAL III) EXPOSICIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. Le corresponde el uso de la palabra al **PARTIDO COLORADO**

No sé quién va a hacer uso de la misma... Edil Flores.

EDIL FLORES.- Buenas noches, señor presidente.

A principios de este año, la **organización Transparencia Internacional publicó el nuevo ranking de corrupción en América Latina;**

es un informe del que se desprenden conclusiones que en realidad no sorprenden mucho, porque destaca a Venezuela como el símbolo de la desigualdad, el populismo y la corrupción, ubicándola como el peor país posicionado en esa lista.

Afirma, además, que esta trilogía [la desigualdad, el populismo y la corrupción] justifica buena parte del atraso que vive hoy América Latina y ubica a nuestros vecinos [a las dos grandes potencias vecinas, Argentina y Brasil], naturalmente, mejor que al Gobierno de Maduro, pero en lugares muy preocupantes: a Argentina en el lugar noventa y cinco y a Brasil en el lugar setenta y nueve; esto es a escala mundial, entre ciento setenta y seis países [no es solo América Latina, es el mundo entero] .

Ubica a Uruguay en el lugar veintiuno de ese ranking mundial, pero posicionándonos como los primeros de la lista de América Latina, como los menos corruptos, cosa que es muy buena. (a.f.r.)

Pero ese informe, que establecía que había esperanzas en Argentina porque hubo un cambio de Gobierno [y, con esto, un cambio en las instituciones y, por lo tanto, también en la manera de percibir las cosas], y que también decía que en Brasil existe una especie de mafia económico-política, es siempre variable y, en realidad, fue divulgado hace casi un año.

En los últimos meses hemos sido testigos de la gravedad de los episodios de corrupción que existen en la región; una realidad que preocupa, y mucho, por cuanto estos rankings se establecen según los índices que resultan de la percepción que tienen los habitantes de los diversos países que fueron evaluados por esta ONG; o sea, de la percepción que tienen los

habitantes de sus Gobiernos, del sistema político en general y de los partidos políticos.

Entonces, señor presidente, un año después de este informe, no sé si Venezuela sigue siendo el país con el peor índice de corrupción de América Latina [presumo que sí]; si Argentina, con la administración de Macri, ha mejorado como se esperaba o no; o si Brasil sigue igual o peor [evidentemente, el presidente Temer no ha mejorado mucho las cosas]. Tampoco sé si los uruguayos seguimos siendo los mejor posicionados; si el Uruguay sigue siendo el país cuyo índice de percepción de la corrupción es el mejor en América Latina.

Lo que sí sé es que para luchar contra la corrupción no hay fórmulas mágicas [tal como lo dice el propio director de Transparencia Internacional]; se necesitan instituciones fuertes y sanas; se necesita acceso a la información; se necesita una Justicia independiente y se necesita, fundamentalmente, un poder político bajo los controles adecuados, porque la corrupción tiene diversos métodos. Naturalmente, es corrupción toda desviación del fin específico para el que se desarrolla cualquier acto de gobierno. Entonces, naturalmente, son actos de corrupción el clientelismo, el nepotismo y el abuso de funciones, así como también la apropiación o el uso indebido de los dineros públicos.

Por eso es importante ejercer los controles adecuados cuando existen sospechas o cuando hay campo fértil para que esos actos de corrupción prosperen. Lamentablemente, hoy en día existen diversos organismos públicos que están bajo la lupa: hay algunos casos en la órbita de la Justicia y otros en las diversas Comisiones investigadoras del Parlamento. Naturalmente, de haber existido estos controles previos, dichos casos pudieron haber sido evitados.

Esos son los asuntos que pueden desplazar al Uruguay de esa posición privilegiada en comparación con el resto de los países de Latinoamérica.

En tal sentido, entendemos necesario el ejercicio de **controles en** un organismo gubernamental específico: me refiero

al Ministerio de Desarrollo Social

y, más específicamente, al empleo de la tarjeta Uruguay Social que ese Ministerio reparte a más de setenta mil usuarios. Si bien es absolutamente compartible la existencia de este mecanismo o de cualquier otro para que el Estado intervenga en casos o en hogares en situación real de pobreza o indigencia, el uso de ese beneficio, como la institucionalización del clientelismo en que se puede transformar, merece el máximo control.

Es necesario ese control; es necesario para el destino concreto de las tarjetas que se reparten, que se emiten, y es necesario el control de las treinta y cinco organizaciones...

(Aviso de tiempo).

VARIOS EDILES.- Prórroga de tiempo.

PRESIDENTE.- Solicitan prórroga de tiempo.

Los que estén por la afirmativa...

SE VOTA: unanimidad, 29 votos.

Puede continuar. (a.t.)

EDIL FLORES.- Gracias, señor presidente; gracias, compañeros ediles.

Decía que son necesarios esos controles no solo para el destino de las tarjetas que se emiten sino también para que se verifique que lleguen a beneficiarios que realmente las necesiten.

También es necesario el control de las treinta y cinco organizaciones que trabajan con el Mides, de las cuales el Tribunal de Cuentas de la República observó la contratación directa de treinta de estas empresas.

También es necesario que se controle la suma de dinero que gasta el Ministerio de Desarrollo Social en publicidad, que vio aumentado su gasto en casi un 200% durante el año 2014, año electoral, tal como surge de la comparecencia de la ministra Arismendi al Parlamento, en junio de este año.

Lamentablemente, señor presidente, de los informes que surgen de la Auditoría Interna de la Nación — único auditor lamentablemente en el caso del Ministerio de Desarrollo Social — entre los años 2012 y 2013 unas veintinueve mil personas cobraban la tarjeta Uruguay Social sin estar — lo dice textualmente el informe — en “situación de extrema vulnerabilidad social económica”, como debería ser naturalmente para que pudieran recibir este subsidio.

A partir de ese informe y a través de visitas programadas que realizó luego el Ministerio de Desarrollo Social — que alcanzaron solo el 30% de los hogares que la recibían —, le dio de baja a solo cuatro mil quinientas tarjetas.

Como dato: en los últimos cinco años se dieron de baja a cuarenta y tres mil tarjetas, pero se incorporaron otras treinta y siete mil nuevas, que serán o no, al final, para los mismos beneficiados, serán entregadas de manera justa o injusta, vaya uno a saber.

Todos estos datos hacen a la necesidad de una auditoría externa a la que, lamentablemente, el Gobierno se niega. Según la ministra de Desarrollo Social porque no está dispuesta a gastar dineros públicos, recursos de su Ministerio o del Estado para hacerla.

O sea, se admiten las conclusiones de la Auditoría Interna de la Nación, se siguen otorgando esos subsidios a personas que no cumplen los requisitos como beneficiarios — que no solo es el importe de las tarjetas en sí, sino que además hay que tener en cuenta que se le efectúa la devolución total del IVA a través de la tarjeta de débito llamada BPS Prestaciones —, lo que naturalmente suma millones de dólares, sin embargo, no se quiere gastar en una auditoría externa que le dé, a todo esto, un marco de transparencia a la administración de la tarjeta Uruguay Social y el manejo del subsidio que presuntamente pueda significar — digo presuntamente — esa institucionalización del clientelismo político.

Señor presidente, esas son las señales que el Gobierno no debe dar. A nuestro entender, el presidente de la República se equivoca en respaldar la negativa de la ministra de Desarrollo

Social en relación a la contratación de una auditoría externa que le dé un marco de transparencia al reparto de tarjetas sociales porque, en definitiva, se promueve la sospecha que se agrega a la percepción generalizada...

EDIL ANTONINI.- Que se le ampare en el uso...

PRESIDENTE.- Un segundo, por favor.

EDIL FLORES.- ...a partir de los últimos acontecimientos relacionados a la gestión en algunas empresas públicas, a la financiación de sectores políticos por parte de empresas privadas relacionadas con sus dirigentes, a la ética y a la conducta política de importantes jerarcas de esta Administración.

Eso es todo, señor presidente. Muchas gracias.

Quisiera darles destino a mis palabras: al Ministerio de Desarrollo Social y a la Presidencia de la República.

PRESIDENTE.- Muy bien.

Susana de Armas.

EDIL DE ARMAS.- Que la Junta lo acompañe, por favor.

PRESIDENTE.- Solicitan que la Junta lo acompañe. Los que estén por la afirmativa...

SE VOTA: 17 en 30, afirmativo. (m.g.g.)

Pasamos ahora a los cinco minutos del **FRENTE AMPLIO**. Tiene la palabra el edil Fermín de los Santos.

EDIL DE LOS SANTOS.- Gracias, señor presidente.

Compañeros ediles y edilas: por **Expediente 2017-88-02-00101, 197/2017 de la Junta Departamental**, se tramitó un **pedido de informes** realizado el 3 de abril del presente año por los **ediles Leonardo Delgado y Federico Martínez**.

En el mismo se solicitó información sobre dos puntos: los **ítems y datos que se utilizan para la elaboración de la paramétrica del boleto urbano en Maldonado y el monto de dinero destinado al subsidio del boleto urbano de Maldonado**.

Dicho pedido de informes fue contestado por el director general de Tránsito y Transporte el 26 de abril, el intendente y la Secretaría General. Se tomaron cinco semanas para adoptar una resolución que simplemente dice: "Remítanse las presentes actuaciones a la Junta Departamental para conocimiento de los ediles requirentes".

Más allá de la demora absolutamente injustificada □ reitero: absolutamente injustificada□ para responder eso, hay que señalar que la respuesta fue incompleta. Se remitió la paramétrica utilizada para calcular el último aumento y los números de cada ítem vigentes antes del aumento, pero no se remitieron los datos de las variaciones de cada uno de ellos que la Intendencia utilizó para calcular la nueva tarifa y el aumento correspondiente. O sea, no se explicitó cuáles fueron las variaciones del dólar, del IPC, de los salarios y del gasoil que se tuvieron en cuenta para el período considerado.

Habiendo conocido el informe incompleto del director de Tránsito y a los efectos de ampliar la información sobre este asunto que nos preocupa especialmente, con fecha 23 de mayo los ediles Fermín de los Santos y Federico Martínez realizaron otro pedido de informes, solicitando en esta oportunidad:

1) Secuencia detallada de la paramétrica utilizada para calcular la variación de la tarifa del transporte urbano desde el aumento de setiembre de 2015 en adelante, a saber: a) los elementos componentes de la paramétrica base de cada cálculo de tarifas; b) las variaciones porcentuales de cada uno de los ítems en cada oportunidad; c) la nueva paramétrica resultante en cada oportunidad.

2) Detalle de cualquier otro elemento que se haya utilizado para ajustar las paramétricas (información de costos de las empresas, cantidad de boletos vendidos, etc.).

3) Cantidad de boletos vendidos desde el 1º de enero de 2015 hasta la fecha, detallados por:

a) tipo de boleto (local, 1, 2, etc.), b) mes, c) empresa y d) por período entre ajuste de tarifa.

4) Toda esta información de carácter económico y contable y justificante de los niveles de costo de las empresas, que haya sido requerida y presentada por estas.

5) Monto de las partidas de los varios tipos de subsidio del sistema vertidos por la Intendencia, con recursos propios o del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, que se hayan efectuado en el período comprendido desde el 1º de enero de 2015 en adelante.

6) Copia de los balances de las empresas que obren en poder de la Intendencia.

El día 1º de junio, el director general de Tránsito y Transporte firmó el siguiente texto: “Pase a la Dirección General de Asuntos Legales a los efectos de informar sobre la viabilidad legal de brindar información sobre los puntos 4 y 6, correspondientes a la nota adjunta en actuación 1”.

Y el mismo día, la directora general de Asuntos Legales estableció: “Vista la consulta efectuada, siga a la señora directora de Asesoría Jurídica, doctora Daniela Trotta, para su

informe”.

Estamos a 6 de setiembre, o sea, han pasado, desde el 1º de junio, tres meses y cinco días, y la información no se ha remitido a la Junta, porque no se sabe si es viable legalmente dar la información de los puntos 4 y 6. Reitero: porque no se sabe si es viable legalmente dar la información de los puntos 4 y 6.

Esto, realmente, es increíble. A ver, señor presidente, daría para tomarlo medio en chiste si no fuera por la gravedad del tema: la falta de imaginación para inventar pretextos, si no fuera absolutamente grave de por sí y además agravante para la Junta Departamental.(dp)

¿Qué cosa es lo que no saben si se puede informar?

EDIL ARTOLA.- ¿Lo puede amparar en el uso de la palabra, por favor?

PRESIDENTE.- Están solicitando ampararlo en el uso de la palabra; alguien de los que estaba hablando ha pedido ampararlo, así que tomamos su sugerencia.

EDIL DE LOS SANTOS.- Muchas gracias, estimado.

Toda otra información de carácter económico y contable y justificante de los niveles de costo de las empresas que haya sido requerida y presentada por estas.

(Aviso de tiempo).

VARIOS EDILES.- Prórroga de tiempo.

PRESIDENTE.- Solicitan prórroga de tiempo.

Los que estén por la afirmativa...

SE VOTA: 28 en 30, afirmativo.

Puede continuar.

EDIL DE LOS SANTOS.- Decía: ¿ qué cosa es lo que no saben si se puede informar? ¿ Toda otra información de carácter económico y contable y justificante de los niveles de costo de las empresas que haya sido requerida y presentada por estas? ¿ Copia de los balances de las empresas que obren en poder de la Intendencia?

¿ Alguien en este recinto nos puede decir qué parte de esta información si la Intendencia la posee no puede ser conocida por cualquier edil de la Junta Departamental de Maldonado? ¿ Alguien nos puede decir cuáles podrían ser las razones para que un edil no pueda conocer la información económica y contable de las empresas que son usufructuarias de un servicio público regulado por la Intendencia? Información que es decisiva para analizar las tarifas de dicho servicio. ¿ O será que la Intendencia no posee dicha información? Y si no la tiene, ¿ por qué no la ha solicitado? ¿ O será que a la Intendencia no le importa saber cuál es la situación económica real de las empresas cuyas tarifas tiene que autorizar?

Solicitamos finalmente, señor presidente y señoras edilas y señores ediles, que se reitere por la Junta el pedido de informes que se tramitó por Expediente N° 197/1/2017 (2017-88-02-00256) y que se expida la información solicitada, sin inventar más pretextos.

Y un último tema: el edil Leonardo Corujo hizo un **pedido de informes sobre la colocación de cartelera en Avenida Francia** . La colocación de este señalamiento es reciente y se está estropeando, esto se debe a que son papeles pegados.

La pregunta es si toda la señalización la hace esta empresa y si van a utilizar el mismo mecanismo porque, realmente, el resultado es absolutamente negativo.

Quiero darles destinos a mis palabras, presidente...

PRESIDENTE.- Adelante.

EDIL DE LOS SANTOS.- Al intendente departamental, ingeniero Enrique Antía, al director de Tránsito y Transporte, señor Juan Pígola, y a la prensa.

Muchas gracias.

EDIL ANCHETA.- Que la Junta lo acompañe.

PRESIDENTE.- Perdón, por lo que he entendido hay dos reiteraciones de pedidos de informes..., ¿o una sola?

EDIL DE LOS SANTOS.- Una sola.

PRESIDENTE.- Una es. Bueno, eso debe votarse por separado por parte de la Junta, después votamos los destinos.

En principio, ponemos a consideración del Cuerpo la reiteración del pedido de informes realizada por el edil Fermín de los Santos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarse.

SE VOTA: 26 en 30, afirmativo.

Después está el pedido del destino de sus palabras, que alguien pidió que se acompañara. ¿El edil Ancheta?

(Murmullos).

El destino de las palabras, a pedido del edil Ancheta, que sea acompañado por la Junta.

Los que estén por la afirmativa...

SE VOTA: 16 en 30, afirmativo.

RESOLUCIÓN N° 269/2017 Visto: El planteamiento efectuado en sala por el Edil Fermín de los Santos, que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Reitérase el Pedido de Informes oportunamente realizado por Expediente N° 197/1/2017 (EE 2017880200256) ampliación de información requerida por Expediente N° 197/2017 (EE 2017880200101), cuyas copias se adjuntan, al haberse recibido información insuficiente. 2º) Remítase copia de la versión taquigráfica de lo tratado sobre este asunto y siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

PRESIDENTE.- Edil Mafio.

EDIL MAFIO.- ¿Me permite fundamentar por qué no acompañé los destinos?

PRESIDENTE.- No podemos fundamentar en los cinco minutos de los partidos.

EDIL MAFIO.- Pero se hizo cuando yo estuve en los cinco minutos del partido.

PRESIDENTE.- Bueno, fue otra sesión, hoy no se puede. Fue una excepción que permitimos en aquel momento, pero no está dentro del Reglamento.

Continuamos con los cinco minutos de los partidos políticos.

Tiene la palabra un edil del **PARTIDO NACIONAL**.

Señora edil Stephanie Braga.

EDIL BRAGA.- Presidente, buenas noches. O no hablamos nunca o hablamos durante toda la sesión.

En los cinco minutos de nuestro partido político no podemos dejar de hacer referencia a lo que significó el pasado fin de semana para nuestro partido.

Sabido es que el Partido Nacional tuvo su **elección interna de la juventud**. En esta oportunidad es cuando los propios jóvenes eligen jóvenes para conformar, primero, el Congreso a nivel nacional y a nivel departamental y, luego, elegir las autoridades que durante los próximos cinco años estarán al frente de los órganos ejecutivos con sus respectivos presidentes, es decir, la Comisión Nacional y las diecinueve Comisiones Departamentales de la Juventud.(c.g)

Además, de la Comisión Nacional surgirán los dos representantes que pasarán a integrar el máximo órgano del partido, como lo es el Directorio, y dos representantes en cada una de las

Comisiones Departamentales, teniendo en cada espacio no solo voz sino también voto.

EDIL MARCELA FERNÁNDEZ.- Señor presidente, ¿se le puede amparar en el uso de la palabra, por favor?

PRESIDENTE.- Sí, el presidente estaba hablando, disculpe.

EDIL BRAGA.- Gracias, presidente.

PRESIDENTE.- Continúe.

EDIL BRAGA.- Que cualquier partido convoque a una movilización electoral es motivo de orgullo para todos los ciudadanos de nuestro país. Defendemos la democracia y con ella la herramienta fundamental que es el voto. ¡Si será importante para nuestro partido el voto, que Aparicio dio la vida por ello!

Desde siempre nuestro partido ha insistido en las garantías electorales, como son la representación de las minorías y el voto secreto, también la transparencia administrativa. Estamos seguros de que el pasado 2 de setiembre hemos cumplido con todo esto.

No nos olvidemos de que esta es la tercera elección interna de los jóvenes que realiza nuestro partido, es decir, que esto no es algo nuevo para nosotros. La realidad es que el Partido Nacional viene, desde hace ya bastante tiempo, realizando un recambio generacional apoyado por los dirigentes mayores: estos van cediendo sus espacios para dejar crecer a las nuevas generaciones. Cada vez son más los jóvenes que están comprometidos con la sociedad, que quieren participar, dar su visión, su opinión y entienden que el Partido Nacional es el partido que les da su lugar.

En todo el país votaron más de sesenta y ocho mil jóvenes y, especialmente aquí en Maldonado, superamos los cuatro mil votos, en una jornada que fue realmente formidable para

todos. Hay que recordar que esto era acotado entre los catorce y los veintinueve años de edad.

Tenemos la certeza de que el principal incentivo fue la participación democrática, la incidencia en las decisiones del país y la realidad. Esta es una prueba más de que a los jóvenes les interesa participar en política.

Recordemos que fueron quince las listas que se presentaron en nuestro departamento, con más de novecientos jóvenes adheridos al partido. Imagínese usted, señor presidente, que tuvimos cuatro mil votos, superando en más de dos veces y media lo que fue la elección de 2012. Un éxito rotundo, sin lugar a dudas, a pesar de todas las campañas en contra que se recibieron los días previos a la elección. Se me viene a la mente aquel viejo dicho que dice “ladran Sancho, señal que cabalgamos”.

¿Que hubo jóvenes que se equivocaron? Es cierto, no podemos dejar de reconocerlo, pero también vale decir que el actual presidente de la juventud, Gonzalo Baroni, fue muy claro con respecto a las medidas que se tomaron. La Comisión Electoral Nacional fue inmediatamente alertada de lo que estaba sucediendo y las personas que realizaron ofrecimientos indebidos no podrán acceder a los cargos electivos para los que se postularon.

Esto también es sinónimo de orgullo para nosotros, porque si hay algo que está mal, no se deja pasar y toda acción tiene su consecuencia. Por último, el economista Baroni nos recordaba que sobre fines del año pasado se publicó en el semanario Búsqueda un estudio de la Universidad de la República que marca un cambio de tendencia y cito el estudio: “El proceso de crecimiento del Frente Amplio, actual partido de gobierno, entre los nuevos votantes se ha detenido e incluso revertido y, al mismo tiempo, el Partido Nacional comienza a crecer entre los tramos más jóvenes. Al analizar por tramos de edad entre los más jóvenes, la izquierda tiene la mayor adhesión entre quienes tienen veintiocho y treinta y dos años, mientras que decrece el apoyo cuanto más joven se es. En tanto los nacionalistas tienen el mayor grado de adhesión entre los votantes de dieciocho y veintidós años”.

Así que, señor presidente, esto no es algo que pasó un sábado cualquiera; esto, señor presidente, es algo que se viene gestando hace ya bastante tiempo. La política y la participación es el camino para cambiar la realidad. En nuestra agrupación solíamos decir “ganaremos siempre que un joven sienta ganas de cambiar el mundo”. En Uruguay podemos decir que son más de sesenta y ocho mil los jóvenes que quieren cambiar.

Repitiendo las palabras de nuestro presidente...

(Aviso de tiempo).

VARIOS EDILES.- Prórroga de tiempo.

PRESIDENTE.- Solicitan prórroga de tiempo. Los que estén por la afirmativa...

SE VOTA: 25 en 26, afirmativo.

Puede continuar. (g.t.d.)

EDIL BRAGA.- Gracias.

Repitiendo las palabras de nuestro presidente del Directorio, Luis Alberto Heber, decimos que "hay Partido Nacional para rato".

Vamos a terminar leyendo la última estrofa de nuestra Marcha Tres Árboles, recalcando que el orgullo de apoyar a los jóvenes no es cuestión de hace tres elecciones, ya que podemos asegurar que en el Partido Nacional, desde sus inicios, hace ciento ochenta y un años, se nos da lugar.

"Juventud radiante del Partido Nacional / Todo por la Patria, pensamiento y sangre de ideal / Firmes en la lucha: ¡Vivir es combatir! / con la fiereza de vencer / y en el anhelo de imponer / nuestra divisa al porvenir".

Gracias.

PRESIDENTE.- Continuamos con el **NUMERAL IV) EXPOSICIÓN: “A doce años de instalada la Policlínica comunitaria intersocial en Maldonado”.** Edil expositora: **Graciela Ferrari.**

Tiene la palabra el edil Eduardo Antonini, coordinador de la bancada del Frente Amplio.

EDIL ANTONINI.- Presidente: habíamos coordinado pedir cambio de fecha para la exposición de la edila, dejándola pendiente, debido a que han surgido nuevas cosas para agregar en la misma. Lo habíamos hablado con los coordinadores.

PRESIDENTE.- Está coordinado. ¿Podemos darle nueva fecha?

EDIL ANTONINI.- Preferiría que la dejáramos pendiente para que después la edila elija fecha.

PRESIDENTE.- Perfecto, la dejamos pendiente entonces.

Pasamos al **NUMERAL V) EXPOSICIÓN: “A dos años de gobierno”.** Edil expositor: **José Luis Sánchez.**

Tiene la palabra.

EDIL JOSÉ SÁNCHEZ.- Buenas noches, señor presidente y señores ediles. Esta noche vamos a hablar de los dos años de gestión del Gobierno del Partido Nacional.

(Se proyectan imágenes).

Lo que se prometió en campaña política se viene cumpliendo, por más que se recibió una Intendencia endeudada □ la oposición niega la realidad, pero es así□ con casi U\$S93.000.000, que eran deudas bancarias y cuentas a pagar.

El Partido Nacional viene cumpliendo con estas deudas. Por ejemplo: hasta el momento se pagaron por la Perimetral \$300.000.000; por las luminarias \$200.000.000 □ el Gobierno anterior las había promocionado, pero no las había pagado

□
; la piscina de Cerro Pelado, por la que se pagaron \$4.600.000; la piscina de Piriápolis, por la que se pagaron \$23.000.000; y por el Centro de Convenciones

□
que fue otra de las cartas que sacó el Gobierno anterior promocionándolo, pero tampoco lo había pagado

□
se pagaron U\$S12.500.000. Es una realidad, y la verdad es que en diez años de bonanza no pudieron cumplir con nuestro departamento.

Hace unos días escuché al exintendente hablar sobre el realojo de El Placer y del Kennedy, siendo que, en diez años de gobierno, no hicieron nada, no pudieron cumplir con esos vecinos. Hoy el Partido Nacional, a dos años de gobierno, y luego de la promesa que se hizo en campaña electoral, viene cumpliendo con los vecinos.

Volvió el Partido Nacional y volvió el apoyo al deporte. Hace unos días el señor intendente se comprometió con la pista de ciclismo, cosa que también se había prometido en el Gobierno anterior pero que tampoco se cumplió.

Volvió el Partido Nacional y volvieron las obras.

Volvió el Partido Nacional y se están recuperando espacios públicos que se habían abandonado. Se llevan plantados casi diez mil árboles; se han recuperado pasarelas y

veredas, entre otras cosas.

Volvió el Partido Nacional y se aumentaron los Jornales Solidarios, donde había doscientos cincuenta puestos...

UN EDIL.- No hay número.

(Dialogados en la Mesa).

PRESIDENTE.- Estamos en número, puede continuar.

EDIL JOSÉ SÁNCHEZ.- Lamentablemente las verdades molestan, por lo que la oposición no quiere escuchar lo que no hicieron, así como tampoco reconoce que el Partido Nacional volvió para hacer las cosas en Maldonado.

Como decía, se aumentaron de doscientos cincuenta a cuatrocientos cincuenta los puestos de trabajo en Jornales Solidarios, por lo que cuatrocientos cincuenta vecinos de Maldonado hoy tienen una oportunidad laboral.

En cuanto a las becas estudiantiles □ que también escuchamos a algún compañero edil y a algún exintendente decir que se recortaron□, quinientas ochenta personas fueron beneficiadas: \$27.000.000 anuales. (m.r.c.)

Bonos estudiantiles. También escuché decir por ahí que los bonos estudiantiles se habían recortado. En transporte urbano y rural, quince mil beneficiarios: \$40.000.000 anuales. Anteriormente quizá se pagaba algo más, pero se tiraba en cosas que no... en gente que no viajaba a estudiar.

Guarderías de verano. En este verano pasado, dos mil veinticuatro beneficiarios; \$20.000.000 anuales se invirtieron en guarderías.

Caminería rural. Se reparó gran parte de la caminería rural, por donde □ los mismos vecinos, inclusive vecinos que acompañan a la oposición lo decían

□
hacía muchos años no pasaban una máquina. Se han reparado caminos rurales.

Y quiero mostrarles un video que preparamos, para refrescar un poco la memoria a los compañeros de la oposición, a la oposición minoritaria dentro de la oposición.

(Se proyecta video). (k.f.)

Señor presidente, aparte, también se invirtieron U\$S21.000.000 en cámaras de seguridad. Es la primera Intendencia en el país, del Partido Nacional, en hacer esta inversión en conjunto con el Ministerio del Interior. Escuché por ahí decir, de parte de algún exintendente, que el Ministerio del Interior en Montevideo había gastado menos dinero. Esto fue plata de acá, plata de la gente de Maldonado para la gente de Maldonado.

Esto es parte de las cosas que viene haciendo el Partido Nacional. Volvió el Partido Nacional y volvió el trabajo. Lo hemos comprobado acá, en la Junta Departamental, donde se han votado un montón de proyectos de obras; lamentablemente, no todos los ediles de la oposición han acompañado, pero hay compañeros que sí lo hicieron. Tuvo que volver el Partido Nacional para que Maldonado empezara a girar nuevamente.

Muchas gracias, señor presidente.

Mi destino: al diputado Óscar De los Santos.

EDIL FEDERICO MARTÍNEZ.- Señor presidente...

PRESIDENTE.- Señor Martínez.

EDIL FEDERICO MARTÍNEZ.- Para proponer algunos destinos, si el compañero edil lo permite...

PRESIDENTE.- Proponga.

EDIL FEDERICO MARTÍNEZ.- A los dueños de las empresas de ómnibus de transporte, al Ministerio del Interior y a los diputados del departamento.

EDIL JOSÉ SÁNCHEZ.- No, señor presidente.

PRESIDENTE.- No los acepta.

(Murmullos).

Tenemos que poner a consideración el destino propuesto por el señor edil. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarse...

SE VOTA: 17 en 21, afirmativo.

EDIL FEDERICO MARTÍNEZ.- Presidente, ¿puedo fundamentar el voto?

PRESIDENTE.- Sí, señor.

EDIL FEDERICO MARTÍNEZ.- Muy a nuestro pesar vemos que no se entendió el porqué de la propuesta de algunos de los destinos. No es raro que alguien que es funcionario de una empresa de transporte urbano del departamento les dé para adelante a las empresas o a las ganancias de las empresas en los pedidos que hace...

PRESIDENTE.- No. Puede fundamentar el voto, pero no puede aludir.

EDIL FEDERICO MARTÍNEZ.- Sí, por supuesto. Por supuesto que estoy fundamentando el voto.

PRESIDENTE.- Pero no puede aludir.

EDIL FEDERICO MARTÍNEZ.- Bueno, dije por qué era el envío de las palabras a las empresas de transporte.

PRESIDENTE.- Estoy aclarando: puede fundamentar el voto, pero no puede aludir.

EDIL FEDERICO MARTÍNEZ.- Bien.

Decía que no es raro, y más aún cuando también puede ser parte e integrante fundamental de lo que es la Comisión de Tránsito y Transporte de la Junta.

Por eso es que nosotros...

EDIL DARWIN CORREA.- Presidente, no puede permitir fundamentar el voto de esa manera, porque está diciendo un disparate...

EDIL FEDERICO MARTÍNEZ.- Yo estoy fundamentando el voto.

(Dialogados).

PRESIDENTE.- Señor edil, ya le he manifestado que no puede aludir en la fundamentación del voto. ¿Terminó su fundamentación?

EDIL FEDERICO MARTÍNEZ.- No, señor presidente.

PRESIDENTE.- Puede continuar. Le quedan dos minutos.

EDIL FEDERICO MARTÍNEZ.- Propusimos también que fuera, obviamente, al Ministerio del Interior, y nos fue negado, ya que es totalmente falsa la información y así el Ministerio del Interior la puede recabar que se da sobre la gestión que se hace en el gasto, gasto que sale tres veces más acá que a nivel nacional.

Por supuesto que mienten y eso es parte de lo que tiene que saber también el Ministerio del Interior.

Muchas gracias, señor presidente.

EDIL DARWIN CORREA.- Voy a fundamentar el voto, presidente.

PRESIDENTE.- Está en su derecho, señor edil.

EDIL DARWIN CORREA.- Presidente, votamos afirmativamente la excelente exposición de nuestro compañero edil a sabiendas de que si fuéramos a mostrar todas las obras y todo lo que se ha hecho en este departamento en los últimos dos años, no nos alcanza esta sesión ni la sesión que viene ni la otra, porque, realmente, esta es una Intendencia, un Gobierno que está haciendo cosas que los vecinos pueden ver a diario, no como pasó hace un tiempo.

Votamos también porque todo el mundo habla del tema de las cámaras de seguridad como si hubiese tenido algo que ver. (a.g.b.)

Los diputados... de este departamento que hablan de que las cámaras son más baratas en Montevideo que en Maldonado, hace muy bien, hace muy bien. ¿Sabe por qué? Porque se va a quedar en Montevideo por muchos años más, porque este diputado no puede volver más a Maldonado. Se va a quedar de diputado porque intendente no va a ser más.

PRESIDENTE.- Le reitero lo mismo que le dije al señor edil que habló antes: no se puede aludir.

EDIL DARWIN CORREA.- Tiene razón, presidente, no se puede aludir, pero bueno...

Con respecto a alguna afirmación... Hay un término: "falacia ad hominem"...

(Hilaridad).

...que es que, cuando una situación no se puede rebatir con argumentos porque carece de los mismos, lo que se hace es atacar a la persona que los dice. Es una vieja estrategia política que habla de la mediocridad de algunos actores en política o de algunos actores, porque la política es otra cosa. Es una expresión muy antigua: cuando no se puede atacar lo que uno dice, se ataca al que lo dice, lo que demuestra que ni más ni menos que lo que dice "Pedrito" de "Fulanito", habla más de "Pedrito" que de "Fulanito".

Gracias, presidente.

PRESIDENTE.- Para fundamentar el voto, edil Fermín de los Santos.

EDIL DE LOS SANTOS.- Gracias, señor presidente.

No pudimos acompañar la exposición □ siempre acompañamos las exposiciones de los compañeros ediles de cualquier partido□ porque se dicen inexactitudes y cosas sin ningún fundamento; lamentablemente no podemos.

Lo interesante sería... Yo quisiera ver esa cantidad impresionante de obras que el Partido Nacional ha hecho; de pronto hoy es un buen día para comenzar, de pronto lo hacemos en varias sesiones □ porque son tantas las obras□ porque una sesión no da y así todos nos enteramos.

A mi leal saber y entender las obras que han hecho son excelentes: han tapado algunos agujeros en algunas calles □ a los tres meses están otra vez, como siempre□, han hecho algo de cordón cuneta; el Partido Nacional ha hecho lo que sabe hacer muy bien: a, b, c, proyectar, tener planes de trabajo y organizar algo... Hasta el momento nada, ¡hasta el momento, nada! Capaz que dentro de un mes tengo que reconocer que mis palabras fueron equivocadas.

Entonces, las cosas en su lugar. No pude acompañar por esa razón.

Otra cuestión que hay que aclarar muy bien es que las cámaras que se compraron para la zona metropolitana, que son tres mil quinientas, costaron menos que las que se compraron para Maldonado y el argumento de las jerarquías de la Intendencia es que entre comprar un FIAT 600 y comprar un Mercedes Benz hay una diferencia.

EDIL JACINTO MARTÍNEZ.- Una Ferrari.

EDIL DE LOS SANTOS.- Ferrari... Muchas gracias al edil del Partido Nacional. El jerarca de la Intendencia dijo Mercedes Benz; él va un poquito más arriba y dice Ferrari.

El tema está en que aquí hay una compra directa de U\$S20.000.000; primero se dijo que iba a ser una tasa, pero el intendente tuvo que salir a corregir diciendo que iba a ser un impuesto y después salió el secretario, Diego Echeverría, a decir que era una tasa. Y estaban entre la tasa y el impuesto y, al final, fue un impuesto que terminó pagando todo el pueblo de Maldonado, cosa que en la campaña no dijeron. Y hay una sustancial diferencia de costos [por más que no quieran aceptarlo] entre una cantidad enorme para una zona metropolitana [en donde hay casi dos millones de habitantes], contra veinte millones para poco más de cien mil. Entonces, la compra directa, el Mercedes Benz...

No sé cuántas están funcionando [no contestan los pedidos de informes, por eso no sabemos] y cuántas son las que en realidad se colocaron. Sería bueno que todas esas respuestas las fueran brindando.

(Aviso de tiempo).

Gracias, presidente.

PRESIDENTE.- Ha culminado su tiempo.

Para fundamentar el voto sobre la exposición tiene la palabra el edil Ancheta.

EDIL ANCHETA.- Gracias, presidente.

Mirando las observaciones del Tribunal de Cuentas quiero decir que, para la compra directa de las cámaras de seguridad que se hizo para Maldonado, se tendría que haber llamado a

licitación, pero parece que era una cosa "top secret", no se podía llamar a nadie, ya estaba todo arreglado. (a.f.r.)

Y, llamativamente, la colocación de la parte eléctrica de las cámaras también viene observada por el Tribunal de Cuentas de la República; vino cinco veces observada por el Tribunal de Cuentas. O sea que también hicieron un llamado directo para colocar las cámaras; cámaras que está pagando toda la población de Maldonado y que no todos tienen ni van a tener.

Segundo, señor presidente, cuando miro las obras que ha llevado adelante el Partido Nacional, veo 400.000.000 kilómetros de vereda y Jornales Solidarios, de los cuales ha habido miles desde el 2005 a la fecha. Pero obra, obra sin repetir y sin soplar, como decían en el programa Feliz Domingo, cuando iban los estudiantes a concursar: las cámaras de seguridad, pintaron el Campus y una caldera. Y lo otro es: cámaras de seguridad, pintaron el Campus y una caldera. Les dejamos para inaugurar... El Teatro de Maldonado Nuevo lo inauguran en unos días.

Pero, además de todo lo que les dejamos para inaugurar, y de que les dejamos mucho dinero, ahora se suma el canje que hubo por Urbaneste. La Administración anterior, el Frente Amplio, canjeó deudas de terrenos que tenía el Banco Hipotecario del Uruguay por la compra de las viviendas de Urbaneste. Dichas viviendas ya están a la venta, pero fueron compradas y adquiridas por la Administración anterior y no le costaron un peso a esta Administración. Hoy las están vendiendo como si el Partido Nacional fuera el único que hizo algo por Urbaneste, cuando esas viviendas están hace treinta años, no están desde la gestión de gobierno del Frente Amplio. O sea que también las compramos nosotros y las van a vender ustedes.

EDIL DARWIN CORREA.- Hicieron todo.

EDIL ANCHETA.- Nosotros no hicimos todo, pero sí dejamos grandes obras para el departamento de Maldonado.

Me da lástima, me da pena que a la gente a la que le dieron un jornal solidario la expongan en la televisión y en todos los medios de comunicación del departamento; nosotros dimos miles de jornales solidarios y no les pedimos que salieran ante las cámaras diciendo que tenían un jornal solidario.

Por último: de las obras que se habilitaron desde que entró el Gobierno del Partido Nacional hasta ahora, el 95% han sido excepciones; no ha venido casi ninguna obra que cumpla con la reglamentación vigente. Y este partido, el Frente Amplio, apoyó la mayoría de esas obras, así que no pueden decir que no queremos a Maldonado. Acompañamos obras que en un 90% fueron excepciones y no obras que se ajusten a las normas de construcción en Maldonado. El 95% son excepciones; no traen una obra que no pase por alguna excepción, pero son acompañadas por nosotros.

(Aviso de tiempo).

PRESIDENTE.- Ha culminado su tiempo.

Una aclaración, Ancheta, nada más: las obras que no tienen excepción no vienen, ni ahora ni antes; no van a venir nunca porque no son excepciones.

Para fundamentar el voto, tiene la palabra el edil Jacinto Martínez.

(Dialogados).

EDIL JACINTO MARTÍNEZ.- Gracias, señor presidente.

La realidad es que en Maldonado está sucediendo algo que rompe los ojos, y es entendible que demuestren negación total ante cómo va quedando Maldonado con respecto a cómo estaba.

La gente que expresó palabras ante las cámaras lo hizo simplemente porque está agradecida, agradecidas por los grandes logros que hay que aceptarlo de este Gobierno; logros que no se han alcanzado con la totalidad del apoyo de la oposición. Pero la realidad es esa: la gente

necesitaba un cambio y por algo eligió al Partido Nacional. Las cosas se van llevando de a poco; van dos años y la verdad es que se ha hecho mucha cosa con nada.

Por otra parte "soy muy contradictorio en este punto", es cierto que el Gobierno que nos antecedió apuntó a muchas cosas, pero dejó todo por la mitad y la mayoría de las cosas no las pagó.

Entonces, la realidad es esa: hoy la gente tiene otro carisma, tiene otra necesidad y a eso hay que apuntar; eso es lo que el Gobierno departamental está tratando de llevar a cabo.

Nada más. Gracias.

PRESIDENTE.- Muy bien. Continuamos con el orden del día.

NUMERAL VI) ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA AL DIA 01 DE SETIEMBRE DE 2017. BOLETIN N° 26/2017. Expedientes que pasaron a estudio de diferentes Comisiones del Cuerpo.-

EXPTE. N° 0667/16.- EDIL SR. ANDR

É
S DE LE
Ó

N S/ informe del Asesor Letrado del Cuerpo, respecto alcance de lo establecido en Art. 37 I

nc. 3 de la Ley 9515. (Com. Descentralización).- EXPTE. N° 0554/2017.- LEONARDO S. ARTIGAS S/ se declaren de interés departamental las actividades que se realicen en el marco del proyecto "Punta del Este Destination Wedding". (Com. Legislación).- EXPTE. N° 0555/2017.- LILIANA ETCHEVERRITO Y OTRO S/ se declaren de interés departamental las actividades que realice la Unión de Agentes de Viajes del Interior, en el marco de la 20ª edición del evento de fin de año, en la ciudad de Piriápolis, del 24 al 26/11/17. (Inf. Com. Legislación. Com. Turismo).- EXPTE. N° 0562/2017.- MUNICIPIOS C/ planteamiento de la Comisión de Obras Públicas. (Com. Obras Públicas).- EXPTE. N° 0565/2017.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL S/ anuencia para celebrar contrato de comodato entre el Ejecutivo y la Asociación Civil "Crecer con Futuro". (Coms. Planeamiento y Ordenamiento Territorial y Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones integradas).- EXPTE. N° 0566/2017.- ANGELA AMADO Y DARWIN PARODI S/ se declaren de interés departamental las actividades de Expo Punta Arte Internacional, a desarrollarse del 2/1/18 al 20/2/18 en Punta del Este. (Inf. Com.

Legislación. Com. Cultura).- EXPTE. N° 0567/2017.- MARCELO SIVACK S/ se declare de Interés Departamental el libro "El otro Maldonado, rastros de la Agroindustria en nuestra identidad cultural", que se presentará en el mes de diciembre del corriente año en Maldonado. (Com. Legislación).-

Expedientes que pasaron al Ejecutivo Comunal a recabar diversa información y a otros trámites.-

EXPTE. N° 0564/2017.- EDILES JOSÉ HUALDE Y (

S
) WILMA NOGUEZ S/ información de la Intendencia Departamental de padrones en B
alneario

Buenos Aires, afectados por medida cautelar de Res. N° 8955/2009. (IDM).-

Expedientes que pasaron a conocimiento de los Ediles gestionantes.-

EXPTE. N° 0150/2017.- EDILES LOURDES ONTANEDA Y (S) FERNANDO BORGES S/
información de la Intendencia Departamental, respecto a empresa recolectora de residuos.
(Vto. IDM. Gestionante).- EXPTE. N° 0167/2017.- EDIL LEONARDO DELGADO S/ diversa
información de la IDM, referente a funcionario municipal. (Vto. IDM. Gestionante).- EXPTE. N°
0369/2017.- EDIL SERGIO DUCLOSSON S/ diversa información de la Intendencia
Departamental, sobre el llamado a choferes. (Vuelto IDM Gestionante).- EXPTE. N°
0380/2017.- EDIL (S) MILTON HERN

Á
NDEZ S/ información del Ejecutivo Comunal y Municipio de San Carlos, respecto a la
renovación del contrato de la empresa de recolección de residuos del Departamento.
(ECOTECNO). (Vto. IDM. Gestionante).- EXPTE. N° 0553/2017.- INTENDENCIA
DEPARTAMENTAL C/ gestión del Edil (

S
) Federico Martínez, referente al tránsito en calles de Barrio Lavalleja. (Gestionante).- EXPTE.
N° 0556/2017.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL C/ planteamiento de las Ediles Eva Abal y

(
S
) Ana M. Fernández, referente a problemática presentada por Junta Vecinal de Las Grutas y
proyecto "Pueblo Turístico Las Grutas". (Gestionantes).- EXPTE. N° 0558/2017.- MUNICIPIO
DE PIRIÁPOLIS C/ planteamiento del Edil Nario Palomino, referente a inquietudes de vecinos
de Pueblo Obrero - Piriápolis. (Gestionante).- EXPTE. N° 0561/2017.- INTENDENCIA
DEPARTAMENTAL C/ planteamiento del Edil (

S
) Federico Martínez, referente a colocación de contenedores sobre Ruta 39. (Gestionante).-

Expedientes que pasaron al archivo luego de cumplidos los trámites administrativos correspondientes.-

EXPTE. N° 0454/2017.- JUAN GUERRA, referente de los barrios Hipódromo, Villa Hípica y
Monte Hermoso, plantea situación que afecta a vecinos de los mismos. (Inf. Com.
Nomenclatura

-
Tránsito y Transporte. Archivo previa notificación gestionante).- EXPTE. N° 0522/1/2017.- EDIL
ANDR

É
S DE LE

Ó
N, su planteamiento referente a diversas propuestas relacionadas a cultura, arte y patrimonio del Departamento. (Inf. Comisión de Cultura. Archivo).- EXPTE. N° 0523/2017.- EDIL ALEXANDRO INFANTE, su planteamiento referente a la importancia asumida por el Ejecutivo Departamental en la temática del Medio Ambiente. (Inf. Com. Higiene y Salud. Archivo).- EXPTE. N° 0523/1/2017.- EDIL ALEXANDRO INFANTE, su planteamiento en to referente a la importancia asumida por el Ejecutivo Departamental en la temática del Medio Ambiente. (Inf. Com. Medio Ambiente. Archivo).- EXPTE. N° 0531/2017.- EDIL DIEGO ASTIAZAR

Á
N, su planteamiento referente a necesidad de contar con un centro de extracción y recepción de leche materna en el departamento. (Inf. Com. Higiene y Salud. Archivo).- EXPTE. N° 0528/1/2017.- C

Á
MARA DE REPRESENTANTES S/ diversa información relacionada con Resolución de la Intendencia Departamental N° 03843/2017 (EDEN ROCK). (Se procedió de conformidad. Archivo).-EXPTE. N° 0308/2/2017.- EDIL DARWIN CORREA S/ licencia de su cargo en la Corporación, por el día 30/08/17. (Archivo).- EXPTE. N° 0119/2/2017.- JUZGADO DE PAZ DEPTAL. DE MALDONADO DE 1º TURNO, en autos caratulados "Ministerio de Turismo IDM C/ ocupantes padrón 23794 - Desalojo precario" IUE 293-540/2013 S/ información sobre proyecto de pesca experimental de Lacha, presentado por grupo de pescadores "El Placer" y su integración. (Se procedió de conformidad. Archivo).- EXPTE. N° 0119/3/2017.- JUZGADO DE PAZ DEPTAL. DE MALDONADO DE 1º TURNO, en autos caratulados "Ministerio de Turismo IDM C/ ocupantes padrón 23794 - Desalojo precario" IUE 293-540/2013 S/ información sobre proyecto de pescadores artesanales de Arroyo Maldonado. (Se procedió de conformidad. Archivo).- EXPTE. N° 0151/11/2017.- EDIL MARCO CORREA S/ licencia de su cargo en la Corporación por el día 30/8/17. (Se convoca suplente respectivo. Archivo).- EXPTE. N° 0038/3/2017.- EDIL STEPHANIE BRAGA S/ licencia de su cargo en la Corporación por el día 30/8/17. (Se convoca suplente respectivo. Archivo).- EXPTE. N° 0146/7/2017.- EDIL DAMIÁN TORT S/ licencia de su cargo en la Corporación por el día 30/8/17. (Archivo).- EXPTE. N° TR

Á
MITE N° 28/2017.- JEFE DE TAQUIGRAF

Í
A, SRA. CLARA ETCHEGOIMBERRY, presenta renuncia a su cargo en la Corporación. (Archivo).- VISTO: La renuncia presentada por la funcionaria gestionante al amparo de lo establecido en el Art. 14 del Decreto N° 3964 (Modificación Presupuestal Ejercicio 2017). LA MESA DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL, RESUELVE: 1º) Acéptase la renuncia presentada y agradézcanse los servicios prestados a este Organismo Legislativo. 2º) Expídase copia autenticada de estas actuaciones a efectos de ser presentado ante el BPS, informando asimismo que la funcionaria Sra. Clara Etchegoimberry (C.I. 3.174.490-0) no percibe de la Junta Departamental ninguna partida prejubilatoria, abonándosele únicamente los haberes que le corresponden como funcionario, hasta la fecha de esta renuncia. 3º) Pase a la Sección Recursos Humanos y Departamento Financiero Contable, para su notificación y demás efectos. 4º) Cumplido, d

e

se cuenta al Cuerpo, téngase presente y archívese.

Otros trámites.-

EXPTE. N° 0407/2017.- DICT

Á

MENES VARIOS REMITIDOS POR EL TRIBUNAL DE CUENTAS PER

Í

ODO JULIO 2017 - JUNIO 2018. (Copia a conocimiento Com. Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones).- RESOLUCIONES T.C.R.: N° 2423/17 Obs. las trasposiciones entre objetos sin autorización en el Presupuesto Quinquenal IDM. N° 2487/17 Mantener la obs. a la reiteración del gasto derivado de la contratación directa para obras de instalación eléctrica para puesta en funcionamiento del sistema de cámaras de videovigilancia pública en el Departamento (IDM). N° 2550/17 obs. las trasposiciones entre objetos de gastos dentro del presupuesto vigente

E

j. 2017, contraviniendo lo establecido en la Normativa Presupuestal vigente (IDM). Oficio N° 5593/17 No formular obs. a las trasposiciones de objetos JDM. EXPTE. N° 0559/2017.- CONGRESO NACIONAL DE EDILES R/ invitación al XXXIV Congreso Nacional de Ediles y XV Asamblea General Ordinaria, a realizarse del 15 al 17/9/17, en Montevideo. (Pendiente).-

PRESIDENTE.- Está a consideración. Los que estén por la afirmativa...

(Dialogados en la Mesa).

PRESIDENTE.- ¿Fermín está votando?

EDIL DE LOS SANTOS.- Sí, sí.

SE VOTA: unanimidad, 29 votos. (a.t.)

PRESIDENTE.- **NUMERAL VII) ASUNTOS ENTRADOS.**

SECRETARIA.- Hay una **nota** de los **ediles Jacinto Martínez y Óscar Freire** trasladando **peti**

torio

de

vecinos

de la

tercera edad

del

Barrio Cerro Pelado

solicitando, si fuera posible, en el

espacio al lado de UTU

, frente a las viviendas del BPS, que se

disponga

de un

lugar con

juegos didácticos y plantación de vegetación

para sombra

, dado que en la zona no hay un lugar de recreación.

Destinos: Intendencia Departamental □ Dirección de Espacios Verdes, Dirección de Urbanismo y Dirección General de Obras□.

PRESIDENTE.- Está a consideración...

Los que estén por la afirmativa....

EDIL DE LOS SANTOS.- Obras del Frente Amplio...

PRESIDENTE.- El árbol...

Lo que pasa es que no creció...

SE VOTA: 28 en 29, afirmativo.

SECRETARIA.- **Nota** del **edil Alejandro Infante** trasladando **inquietudes** de vecinos del **barrio Quinta de Medina**

de la ciudad de

San Carlos

referentes a: 1º)

falta de saneamiento;

2º)

construcción

de una

bicisenda

, ya que ese barrio está ubicado a un kilómetro de la ciudad y el medio de transporte de muchas personas es la bicicleta; 3º)

mantenimiento

de cunetas

,

caños

y

desagües

para evitar inundaciones en hogares en épocas de lluvia; 4º)

mejoras

en el

alumbrado

público;

5º)

carencias

en el

nomclátor

de

las

calles

, lo cual dificulta la pronta respuesta en caso de alguna emergencia médica, de bomberos, etc.

Está sin destinos, así que hay que proponerlos.

PRESIDENTE.- Está sin destinos, edil Infante.

¿Para quién es? Si no queda....

EDIL INFANTE.- Aparte quería agregarle algo a la nota, que hablando con los vecinos me decían que ese barrio, que parece que está como saliendo de San Carlos o atrás de San Carlos, en realidad lo ven como la entrada de la parte turística de La Barra, de Manantiales y demás a San Carlos y que puede ser una zona de servicios consolidada para los turistas y para la gente que vive en la zona de la costa.

Entonces, con todas esas cositas que ellos piden como para mejorar el barrio podría consolidarse un barrio de servicios, que aparte le quitaría tránsito y entrada a la ciudad de San Carlos.

Los destinos obviamente son: a la Dirección de Obras de la Intendencia de Maldonado, a la Dirección de Tránsito y al Municipio de San Carlos obviamente.

PRESIDENTE.- Está a consideración. Los que estén por la afirmativa...

SE VOTA: 27 en 28, afirmativo.

Continuamos.

EDIL DE LOS SANTOS.- ¿Se puede fundamentar el voto?

PRESIDENTE.- Sí, se puede fundamentar el voto.

EDIL DE LOS SANTOS.- Muchas gracias.

Es muy interesante lo que plantea el edil Infante porque indudablemente son todas

necesidades de la ciudad de San Carlos, no hay ninguna duda, no tenemos por qué estar en desacuerdo con esto y por eso lo votamos.

Ahora, el único problema es que se reiteró en este recinto lo de los U\$S95.000.000 de déficit, cosa que no es cierta y está certificada, nada más ni nada menos, que por el Tribunal de Cuentas de la República, pero el problema es que no lo dice y entonces repiten y repiten lo mismo.

¿Qué problema tenemos en San Carlos para hacer todo esto, que con mucha razón el edil propone? No hay recursos. ¿Por qué no hay recursos? Porque el Gobierno del Partido Nacional es absolutamente centralista y ya ha recortando lo que tenía que ir en el Presupuesto destinado para el Municipio de San Carlos. Ahora, a cambio ¿qué hacen? Todas estas cosas son, indudablemente, más necesarias que la famosa Rambla que quieren hacer, que sale nada más ni nada menos que U\$S4.000.000, U\$S5.000.000, U\$S6.000.000, porque ni el precio se sabe ya, con las expropiaciones y demás ya vamos en cuatro o cinco largos.

Es muy buena la inquietud del edil pero, lamentablemente, no hay recursos para poder llevarlo adelante y el Partido Nacional es el responsable de que los recursos no estén.

Gracias, presidente.

PRESIDENTE.- Muy bien.

EDIL LEONARDO CORUJO.- Presidente...

PRESIDENTE.- ¿Quiere fundamentar el voto?

EDIL LEONARDO CORUJO.- Sí, señor.

PRESIDENTE.- Sí, señor, está en su derecho.

EDIL LEONARDO CORUJO.- Era en la misma línea.

Yo lo acompañé porque me imagino que el edil le habrá hablado a estos vecinos sobre la quita de recursos que se le hizo al Municipio de San Carlos. Supongo que les habrá explicado: “Miren, yo les voy a llevar la nota, pero la verdad es que no va a haber plata para esto”.

Nada más.

Gracias.

PRESIDENTE.- Muy bien.

¿Va a fundamentar el voto? Cómo no...

EDIL INFANTE.- Simplemente quería aclarar que esta nota tiene más de sesenta firmas de vecinos; tiene una representatividad bastante interesante para el tamaño del barrio. (m.g.g.)

Esto es una necesidad real de los vecinos, no debemos tomarla para hacer politiquería; es un reclamo extraído de la realidad de los vecinos del barrio. Estos son vecinos de Maldonado, pero, aparte, no viven desde el 2015 en el barrio, viven desde hace muchísimos años y el Municipio de San Carlos tenía recursos en la Administración anterior y no hizo nada. Así que, con recursos, no hicieron nada, y bueno, sin recursos, capaz que podemos hacer algo.

Muchas gracias.

PRESIDENTE.- Para fundamentar el voto tiene la palabra el edil Federico Guerra.

EDIL GUERRA.- Gracias, presidente.

No tengo duda de que son situaciones que son reclamadas con total justeza, aunque algunas de ellas no corresponden ni a la Intendencia ni al Municipio, como el saneamiento, por ejemplo. Pero varias de estas cosas [hacer bicisendas, temas de mantenimiento] estuvieron presentes en la propuesta presupuestal del Municipio. Estuvieron presentes en la propuesta presupuestal del Municipio que el Partido Nacional no quiso votar. Ya nos referimos, hace unas sesiones atrás, al reparto que se hizo, a cuánto es el costo y al dinero que tiene por kilómetro [porque esto no es una bolsa] para hacer mantenimientos viales, pluviales y demás en todo el Municipio.

Entonces, cuando hablamos de estas cosas tenemos que poner arriba de la mesa eso también, porque no es que apareció solo con sesenta firmas de los vecinos, lo propuso el propio Municipio y no lo quisieron atender. Esa es la incoherencia: lo propuso el Municipio de San Carlos y no lo quisieron atender.

Cuando discutimos aquello es porque parece que hay morosidad, y por eso no se puede atender. No sé cuál es la situación, capaz que son morosos. Y si empleo el criterio que impuso en el Presupuesto el Partido Nacional, que era de acuerdo a lo que se recaudaba, bueno, tendríamos que, para cada reclamo, saber si hay morosidad en esa zona o no, para saber si vale o no el reclamo. Y no es un criterio que lo queramos nosotros, nosotros combatimos ese criterio y no estamos de acuerdo con él, pero la mayoría lo impuso; sería bueno, entonces, mantenerlo como norma.

Gracias, presidente.

PRESIDENTE.- Para fundamentar el voto tiene la palabra el edil Jacinto Martínez.

EDIL JACINTO MARTÍNEZ.- Señor presidente, gracias; voy a fundamentar.

Como todos sabemos, San Carlos tiene una gran problemática, justamente, de sanitaria. La Intendencia ha hecho una compra de tierra y la ha entregado a OSE para una nueva planta, por la falta de saneamiento que la misma localidad tenía.

Hoy es una obra que también se va a proyectar y todos sabemos que San Carlos tuvo la posibilidad de acceder al saneamiento en el anterior Gobierno de este intendente. Entonces, no hay que olvidar ciertas cosas, no hay que obviar otras y hay que mirar la necesidad que tiene hoy la población y no mirar solamente los números fríos ni los porcentajes que acá se manejan.

Nada más, gracias.

PRESIDENTE.- Continuamos.

SECRETARIA.- Tenemos una **nota** de la **Comisión Investigadora** creada por **Expediente N° 594/16**

solicitando prórroga del
plazo por treinta días

a partir del 13 de setiembre del corriente año hasta el día jueves 12 de octubre inclusive, para continuar su trabajo.

PRESIDENTE.- ¿Quién la firma?

SECRETARIA.- Magdalena Zumarán y creo que ¿de los Santos?

(Asentidos).

Correcto.

PRESIDENTE.- Está a consideración.

SE VOTA: 29 en 31, afirmativo. (dp)

RESOLUCIÓN N° 270/2017 Visto: Lo solicitado por la Comisión Investigadora creada por Expediente N° 594/2016, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Concédese una prórroga de 30 días a partir del 13 de setiembre hasta el día jueves 12 de octubre del corriente inclusive, para su funcionamiento. 2º) Téngase presente y adjúntese a sus antecedentes. Declárase urgente.

SECRETARIA.- Una **nota de la Comisión de Asuntos Internos** solicitando la **inclusión** de los siguientes asuntos en el orden del día previsto para hoy:

Expedientes Nos. 554/2017,
declaratoria de interés departamental y
762/3/15,

Intendencia Departamental presenta proyecto de decreto relacionado al PAI de Garzón.

Hay que votar la inclusión.

VARIOS EDILES.- Que se vote.

PRESIDENTE.- Está a consideración la solicitud de inclusión de la Comisión de Asuntos Internos.

SE VOTA: unanimidad, 31 votos.

Hay que darle un orden.

VARIOS EDILES.- En el orden que están.

PRESIDENTE.- Están proponiendo que se voten en el orden que están.

Por la afirmativa...

SE VOTA: unanimidad, 31 votos.

(Murmullos).

EDIL BECERRA.- ¿Me permite, presidente?

PRESIDENTE.- El edil Becerra solicita la palabra.

EDIL BECERRA.- Presidente, quería **reiterar un pedido de informes a la Intendencia de Maldonado referente** al expediente de la **adjudicación de las aerosillas en el Cerro San Antonio.**

También iba a pedir que a los destinos se le agregara la Comisión de Higiene y Salud de la Junta Departamental.

PRESIDENTE.- Perdón, ¿los destinos de qué?

EDIL BECERRA.- Cuando se haga la reiteración del pedido de informes, que también vaya la nota a la Comisión.

PRESIDENTE.- La reiteración es del pedido de informes, no es un destino.

EDIL BECERRA.- Entonces reiteramos el pedido de informes.

PRESIDENTE.- Ahora sí. ¿Estamos en plazo?

EDIL BECERRA.- Sí, señor.

PRESIDENTE.- Está a consideración la solicitud del edil Becerra.

SE VOTA: 30 en 31, afirmativo.

RESOLUCIÓN N° 271/2017 Visto: El planteamiento efectuado en sala por el Edil (S) Franco Becerra, que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Reitérase el Pedido de Informes oportunamente realizado por Expediente N° 481/2017 (EE 2017880200401), reiterado por Expediente N° 481/1/2017 (EE 2017880200443), cuyas copias se adjuntan, por no haberse recibido contestación hasta la fecha. 2º) Remítase copia de la versión taquigráfica de lo tratado sobre este asunto y siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

PRESIDENTE.- ¿No hay nadie más?..

Bueno, entonces pasamos a **ASUNTOS VARIOS**.

SECRETARIA.- Expediente N° 554/2017: Leonardo S. Artigas solicita se declaren de interés departamental las actividades que se realicen en el marco del proyecto "Punta del Este Destination Wedding".

Tiene informe de la Comisión de Legislación, que aconseja al Cuerpo declarar de interés departamental las actividades que se realicen en el marco del proyecto "Punta del Este Destination Wedding", hasta el mes de diciembre de 2018 inclusive, en el citado balneario.

Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos.

VARIOS EDILES.- Que se vote.

(Murmullos).

PRESIDENTE.- Señores ediles, por favor...

Están solicitando que se vote. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarse.

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

(Expediente N° 554/2017) **RESOLUCIÓN N° 272/2017 Visto:** Lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Decláranse de Interés Departamental las actividades que se realizarán en el marco del Proyecto "Punta del Este Destination Wedding", hasta el mes de diciembre de 2018 inclusive, en el citado balneario. 2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

PRESIDENTE.- Continuamos.

SECRETARIA.- **Expediente N° 762/3/15: Intendencia Departamental, presenta proyecto de**

decreto relacionado al Programa de Actuación Integrada “PAI Garzón”, para los padrones Nº 18.921, Nº 5.836, Nº 8.111 de Maldonado (Elroy Internacional S.A.).

Tiene informe de las Comisiones de Planeamiento, Obras y Legislación, firmado por todos los partidos políticos, que ACONSEJA: Aprobar el siguiente proyecto de decreto departamental que a continuación se transcribe:

Artículo 1º) “Dar aprobación definitiva al Programa de Actuación Integrada 'PAI Garzón' en los padrones Nos. 8.111, 5.836 y 18.921.

Artículo 2º) Unidad de actuación. Se define una unidad de actuación conformada por los padrones rurales 5.836, 8.111 y 18.921.

Este ámbito se incorporará al proceso urbanizador previsto en la normativa departamental a partir de su transformación de categoría.

Artículo 3º) Declarar a los padrones rurales Nos. 8.111, 5.836 y el sector del padrón Nº18.921 identificando como manzanas A, B e I como suelo suburbano y como suelo urbano la parte del padrón 18.921, identificado como manzanas C, D, E, F, G y H del padrón Nº 18.921, según plano proyecto del agrimensor Carlos Rodríguez Queirolo, enero 2013, folio 14, Expediente electrónico 2014-88-01-2612. (c.g.)

Artículo 4º) Uso del suelo. El uso principal del sector será residencial, con vivienda temporal y permanente.

Artículo 5º) Sistema de espacios verdes. 1) El área para espacio libre público será cedida a la Intendencia Departamental de Maldonado. La cesión de espacios libres establecida en el artículo 38 de la Ley Nº 18.308 se instrumentará de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 26 del Decreto departamental 3866/2010. 2) Distribuidos en: sector Oeste, destinando un área de 2 hectáreas, 4.349 metros cuadrados, a desarrollar como Parque de la Cañada, espacio verde lineal vertebrador entre el casco urbano y el nuevo fraccionamiento. Desde el puente del Camino de las Sierras hasta el límite sur del fraccionamiento”...

(Murmullos).

PRESIDENTE.- Un segundo. Veo que está todo el mundo conversando, ¿a alguien le interesa la lectura? Porque si no, ponemos a consideración el expediente. Pensé que era cortito, pero dio vuelta la página y sigue.

EDIL ANTONINI.- Fue leído por todos los ediles.

PRESIDENTE.- Por eso, además están conversando demasiado como para estar prestando atención a todo.

Está a consideración..., solicitan que se vote.

Tiene la palabra el señor edil Correa.

(Dialogados).

EDIL DARWIN CORREA.- Pedí la palabra.

(Dialogados).

Si Fermín me deja hablar...

Presidente, este expediente, que tiene un par de años en la Junta Departamental o en Trabajo,

es de las cosas buenas que a veces se votan tarde o queremos votarlas apurados. A veces perdemos tiempo hablando de cosas como el sexo de los ángeles, pero estas son las cosas que nos hacen a los legisladores, que hacen a gobernar.

Garzón, un pueblito...

EDIL INFANTE.- Un pueblo.

EDIL DARWIN CORREA.- ...un pueblo, del que todo el mundo habla porque hay un restaurante famoso, porque va gente famosa a comer, es un lugar que se ha desarrollado en los últimos años; una casita que valía diez hoy vale cien, se multiplicó por diez, veinte, treinta el valor de cada uno de los lugares, porque tenemos a Bulgheroni cerca... A Garzón había que acompañarlo porque crece y, si hay algo que crece en este país, si una ciudad, un pequeño pueblo, un pueblo de pocos habitantes tiene la posibilidad de crecer, es bueno que el Gobierno lo acompañe. Indudablemente, crece a partir de la inversión privada, que es quien provee los recursos para que se dé el crecimiento.

Está buenísimo lo que estamos votando esta noche: la posibilidad de que un pueblo crezca, de que pueda recibir inversión. La inversión se traslada a mano de obra, a más recursos para el departamento, a más posibilidades para el turismo. Hay una gran inversión que se viene realizando ahí, en todo lo que significa la ruta del arco del sol. Eso no es en vano, se hacen esas inversiones porque detrás de la inversión pública viene la privada o, a veces, adelante de la inversión pública viene primero la privada.

Es buenísimo que pase esto, que, a través de una forma de legislar, se asegure el desarrollo sustentable porque van a tener saneamiento, porque van a existir las condiciones edilicias adecuadas para la zona y que no cualquiera vaya a hacer cualquier cosa. Está buenísimo que crezca así

Estas son las cosas que la Junta debería tener tiempo para discutir y no apurarnos, como sucede a veces, no otras cosas que son tribunerías... Esto es gobernar, esto es legislar y esto hace a las cosas buenas que desarrollan una ciudad.

Queremos felicitar también en esta tarea a las Comisiones que han trabajado, a los ediles que han trabajado y, principalmente –porque ha sido motor de desarrollo y pieza fundamental–, al alcalde de Garzón, Fernando Suárez, que ha sido fundamental en esta estrategia, llevando adelante un pequeño pueblo que hoy es ejemplo en todo el Uruguay en materia de desarrollo. (g.t.d.)

Así que estamos muy contentos de estar aprobando este proyecto esta noche.

Gracias, presidente.

VARIOS EDILES.- Que se vote...

PRESIDENTE.- Varios ediles están pidiendo que se vote. Los que estén por la afirmativa...

SE VOTA: unanimidad, 31 votos.

(EXPEDIENTE N° 762/3/15)

VISTO: Lo informado por las Comisiones de Planeamiento y Ordenamiento Territorial, Obras Públicas y Legislación que este Cuerpo comparte,

LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESION DE LA FECHA, DICTA EL SIGUIENTE

DECRETO N° 3972:

Artículo 1º. Apruébase en definitiva al Programa de Actuación Integrada “PAI Garzón”, en los

padrones N° 8111, N° 5836 y N° 18921.

Artículo 2º. Unidad de Actuación: Se define una Unidad de Actuación, conformada por los Padrones Rurales 5836, 8111 y 18921. Este ámbito se incorporará al proceso urbanizador, previsto en la normativa departamental a partir de su transformación de categoría.

Artículo 3º. Declárase a los Padrones Rurales N° 8111, N° 5836 y el sector del Padrón N° 18921 identificado como Manzanas A, B, e I como Suelo Suburbano y como Suelo Urbano la parte del Padrón N° 18921 identificado como Manzanas C, D, E, F, G y H, según plano proyecto del agrimensor Carlos Rodríguez Queirolo, Enero 2013, folio 14, E.E. N° 2014-88-01-02612.

Artículo 4º. Uso del suelo: El uso principal del sector será residencial con vivienda temporal y permanente.

Artículo 5º. Sistema de Espacios Verdes.

1- El área para espacio libre público será cedida a la Intendencia Departamental de Maldonado. La cesión de espacios libres establecida en el Art. 38º de la Ley 18308, se instrumentará de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 26º del Decreto Departamental N° 3866/2010.

2- Distribuidos en:

*Sector Oeste: destinando un área de 2Has. 4.349 mc a desarrollar como “Parque de la Cañada”: espacio verde lineal vertebrador entre el casco urbano y el nuevo fraccionamiento, desde el puente del Camino de las Sierras hasta el límite sur del fraccionamiento.

*Sector Este: destinando un área de 1Has. 4.562 mc a desarrollar como “Parque de la Estación”. Se desea promover el uso de la estación de tren y las vías como espacio de recreación poniendo en valor el paisaje existente, actualmente se encuentra en comodato del

MTOP a la Intendencia Departamental de Maldonado desde el 4 de febrero de 2005. En los bulevares y calles se plantarán olivos y/o vegetación nativa del lugar.

3- Para el diseño de jardines, paisaje y áreas verdes, se deberá tener en cuenta que:

A) El uso del agua con fines domésticos será prioritario ante su uso para la jardinería, lagos de carácter paisajístico y otros usos recreativos. B) Se limita a un máximo del 15% del área total del predio, la superficie (jardines, piscinas, lagos u otros) que pueda demandar el uso de agua con abastecimiento desde el subsuelo, ya sea para riego, abastecimiento, reposición u otro uso cualquiera en que pueda requerirse, debiendo quedar el resto de la superficie sin edificar con el terreno natural. C) Se potenciará la vegetación nativa del lugar. D) Se dará preferencia a la utilización de compuestos orgánicos en las funciones de: herbicida, fungicida, insecticida, fertilizante y demás elementos necesarios para el manejo de áreas verdes. E) Se limitará y condicionará la utilización de agrotóxicos y nutrientes promoviendo un uso responsable de estos productos, buscando entre otros objetivos minimizar su migración en el territorio a través de los escurrimientos de agua y demás factores, al tiempo que utilizar elementos para captar posibles fugas.

Artículo 6º. Recolección y disposición de residuos. En todas las actuaciones se minimizará la generación de todo tipo de residuos, incorporando el concepto de las 3R (reducir, reutilizar y reciclar) tanto en la gestión interna de los mismos como durante las etapas de construcción. La gestión de los restos de jardinería y podas se realizará en predios privados mediante la utilización de estos materiales para el mejoramiento del suelo, ya sea por incorporación directa al terreno o integrando procesos de compostaje. Se minimizará el traslado de estos materiales hacia los centros de acopio y/o de disposición final gestionados por la Intendencia. Está prohibida la quema de éstos o cualquier otro residuo.

Artículo 7º. Red de vialidad. La red vial procurará asegurar una buena vinculación con la estructura vial general de la zona y una adecuada accesibilidad territorial. Los caminos existentes y proyectados son un aspecto fundamental en la ordenación, a partir de criterios de continuidad y conexión con futuros desarrollos. La trama vial interna del fraccionamiento se conectará a la trama vial existente del pueblo. Los padrones números 20799, 228, 229, 231, 232 y 242 se afectarán con el pasaje de calles públicas, según E.E. N° 2014-88-01-02612, Folio 76- L10. Se deberá disponer de medidas viales para prevenir la incidencia de riesgos asociados al cambio de escala (veredas, ciclovías, mejoramiento de banquetas, supresión de obstáculos visuales, proyecto de señales, iluminación adecuada, soluciones especiales vinculadas a personas con movilidad reducida, etc.) en el casco urbano y en los nuevos fraccionamientos.

Artículo 8º. Sistema de saneamiento. Los fraccionamientos se conectarán a colector público, y se dejará previsto todo lo necesario para futuras conexiones del saneamiento general del pueblo. Todas las obras construidas por el desarrollador privado se ceden como infraestructura pública. Las obras que serán a cargo del gestionante se dividen en 6 tramos: 1- Red interna Fraccionamiento Oeste con pozo de bombeo y conexión a la red. 2- Tramo conectando la planta de bombeo con tramo final de la red a través del casco actual. 3- Tramo conectando la escuela y viviendas de interés social existentes con mayor diámetro apta para servir a todo el pueblo. 4- Red interna del fraccionamiento Este. 5- Planta de tratamiento modular en terreno aportado por OSE, dimensionada para servir a todo el Pueblo Garzón y los nuevos fraccionamientos, según E.E. N° 2014-88-01-02612 L14, folio 12.

Artículo 9º. Drenaje de aguas pluviales. Las estructuras de drenaje se diseñarán para el escenario de desarrollo urbano total en la cuenca, considerando un 40% para Subzona Estación; y 60% para la Subzona Chacras, de zonas verdes o terreno permeable (jardines, parques, etc.), en función de los factores de ocupación previstos para la zona. (FOS natural no pavimentado 40-60%). Se reducirá al mínimo los tramos entubados de pluviales, la mayor parte del escurrimiento se realizará a superficie libre. Las cunetas serán triangulares con un talud y una profundidad tal que asegure el correcto escurrimiento de las aguas. Las pendientes de las cunetas acompañarán las pendientes de las calles proyectadas. Las cunetas serán excavadas en tierra y revestidas con suelo pasto, de forma tal de evitar la erosión de las mismas.

Artículo 10º. Redes de abastecimiento de agua potable. El abastecimiento de agua potable a los fraccionamientos se realizará según plano L11, Folio 40 del E.E. N° 2014-88-01-02612; previéndose que OSE realice perforaciones para extracción de aguas dentro de los padrones del PAI. La red será dimensionada de forma que cada lote de la urbanización cuente con una presión de servicio en un rango de 1.50 y 4.00 kg/cm². De esta forma se garantiza un adecuado suministro para usos domésticos. La red será de tipo ramificada cubriendo la totalidad de los frentes de los lotes del emprendimiento. En los puntos terminales se ubicarán hidrantes. Las características técnicas y constructivas serán las que determine el organismo competente.

Artículo 11º. Red de energía eléctrica y alumbrado público. Todos los predios estarán servidos por la red pública de UTE. La conexión a la red existente de media y baja tensión se realizará de acuerdo al cálculo de la energía necesaria para el desarrollo, se realizarán los tendidos y subestaciones que UTE indique. Se instalará una Red de Alumbrado Público, paralela a las líneas de Baja Tensión según L13, folio 41 del E.E. N° 2014-88-01-02612.

Artículo 12º. Ocupación y edificabilidad. Modifícase parte del Capítulo II- Sector 2- Otros Centros Poblados no Balnearios (Artículo 289º del Texto Ordenando de Edificación – Decreto Nº 3718/1997), concordantes y modificativos, manteniéndose los parámetros actuales para Pan de Azúcar, Aiguá y otros centros poblados no balnearios, que quedará redactado de la siguiente manera:

“CAPÍTULO II – SECTOR 2 – OTROS CENTROS POBLADOS NO BALNEARIOS

Artículo 289º) Límites del sector y normas.

Se divide en Zona 2.1 Pueblo Garzón y Zona 2.2 Pan de Azúcar, Aiguá y Otros centros poblados.

Zona 2.1 Pueblo Garzón.

Generalidades:

A) División del suelo: El área mínima de lotes en:

- Subzona 2.1.1 Casco Urbano: 300m².
- Subzona 2.1.2 Estación: 2.000m².
- Subzona 2.1.3.1 Chacras: 4.000m².
- Subzona 2.1.3.2 Chacras: 2.000m².

B) Diseño de espacios verdes:

Se conservará la vegetación nativa del lugar y se evitará la introducción de especies exóticas.

Se deberá respetar la vegetación existente en los predios que la posean, en caso de que por razones inevitables para la edificación, deban afectarse ejemplares existentes, se deberá explicitar la situación en los recaudos y se analizará por los mecanismos que se instrumentarán con la participación de la Administración Departamental y el Municipio de Garzón.

En los nuevos fraccionamientos se utilizarán en veredas públicas y en jardines privados plantas nativas del lugar.

Queda excluido el uso de agroquímicos y otros productos no orgánicos para el laboreo de la tierra en general.

C) Estacionamiento: Uno por cada unidad locativa de vivienda o escritorio y uno como mínimo por cada 100m² o fracción de locales de otros usos.

D) Cercos: Rige Capítulo II Cercos, Volumen V TONE, Digesto Departamental.

E) Taludes: No se permiten taludes artificiales para el cercado o para conformar barreras visuales en los bordes de los predios.

F) Vivienda económica: Se permite en Subzona 2.1.2 Estación y 2.1.1 Casco Urbano.

G) Usos y actividades:

Subzona 2.1.1 – Casco urbano como “Residencial”.

Subzona 2.1.2 – Estación como “Residencial mixta”.

Subzona 2.1.3.1 – Chacras como “Residencial temporal”.

Subzona 2.1.3.2 Chacras como “Residencial mixta”.

En la Subzona Chacras 2.1.3.1 no se admite actividad comercial ni industrial, con excepción de la actividad hotelera.

H) Establecimientos hoteleros: Se podrán construir establecimientos de hospedaje turístico como hoteles o posadas, hoteles-boutique, hoteles condominio.

I) No se podrá construir por debajo de la cota que surja del estudio de drenaje de pluviales para un evento de recurrencia de período de Retorno de 100 años, según L8, folio 38 del E.E. N° 2014-88-01-02612.

Zona 2.1 Pueblo Garzón.

Se subdivide en las siguientes subzonas:

Subzona 2.1.1 Casco Urbano.

Subzona 2.1.2 Estación.

Subzona 2.1.3 Chacras.-

Subzona 2.1.1 Casco Urbano.

A) Límites: Comprende los predios urbanos y suburbanos del Pueblo Garzón. Manzanas Catastrales 1 a 30, incluyendo el polígono definido por el límite NW de las Manzanas 22, 23, 24, y 25 hasta una línea paralela a 25m de la ribera SE de la Cañada de los Pereira, límite NE del Padrón N° 20799 y Cno. de las Sierras.

B) Normas especiales:

b1) En toda reforma de la fachada exterior deberá mantenerse la estructura formal y resistente del edificio. El porcentaje de huecos en la fachada exterior deberá mantenerse a no ser que el área de vanos sea ya insuficiente para cumplir con las normas de ventilación e iluminación.

En obra nueva, ampliación o reforma el porcentaje de vanos hacia la calle no podrá superar el 25% de la superficie de la fachada.

b2) No se permitirá el uso de materiales de terminación, en fachadas y/o cubiertas, que por su brillo, textura, color, etc. alteren la identidad del conjunto urbano existente o distorsionen el carácter actual del pueblo, baja densidad y en ambiente campestre. Serán permitidos los colores tierra (marrones), ocres (cremas), blancos, grises, añil, según colores incluidos como referencia en el E.E. N° 2016-88-01-13174.

La carpintería debe ser de madera natural o pintada o de otros materiales pintados, no permitiéndose aberturas de aluminio o acero inoxidable color natural.

b3) Los padrones frentistas a la Plaza incluyendo los Padrones números 148, 268, 13 y 3, podrán instalar en la vereda cubiertas livianas a modo de galería o pasiva, sin elementos de cierre verticales. Estas cubiertas guardarán carácter de precario y revocable sin derecho a indemnización y su diseño será objeto de consulta previa ante las oficinas técnicas de la Intendencia.

No podrán instalarse heladeras, mostradores, publicidad, ni otros elementos que no sean mesas, sillas y bancos para descanso y/o consumo.

Cubierta: chapa prepintada gris o negra, dejando libre 1m de vereda sin cubrir, medida desde el borde del cordón.

Se deberá dejar un pasaje peatonal bajo la galería.

Altura mínima de galería: 2,70m.

b4) Se creará una Comisión de Protección Patrimonial que determinará el grado de protección y se elaborará un inventario patrimonial.

b5) En los predios en esquina se debe dejar una ochava de 3m.

C) Retiros mínimos: No hay. Alineación frontal obligatoria mínima con el límite frontal del predio: 60% del ancho de la construcción proyectada.

D) Altura máxima: 5m.

E) Ocupación:

FOS = FOT 55%,

FOS natural no pavimentado 40%,

FOSSS 55% (contenido bajo la proyección de la construcción).

F) Índice de ponderación: 0 (cero).

Subzona 2.1.2 Estación.

A) Límites:

Polígono definido por: Límite SW de las Manzanas C y H; límites NW de las Manzanas C, D y E; límites NE de Manzanas E y F; Vía Férrea. Según Plano proyecto del Fraccionamiento Este, Agrimensor Carlos Rodríguez Queirolo de enero de 2014 y L7 folio 79, E.E. N^o 2014-88-01-02612.

B) Dimensiones mínimas de predios: Los predios no podrán ser subdivididos en fracciones menores a 2000m².

C) Retiros mínimos:

Frontal 4m;

Retiro Bilateral 3m;

Retiro posterior 4m.

D) Altura máxima: 7m

E) Ocupación:

FOS 40%;

FOT 80%;

FOSN 40%

FOSSS 40% (contenido bajo la proyección de la construcción).

F) Salientes: No hay.

G) Índice de ponderación: 0 (cero).

Subzona 2.1.3 Chacras

A) Límites:

2.1.3.1 (Oeste) Polígono definido por:

- el Camino de las Sierras de Garzón entre una línea paralela a 25m de la ribera NW de la “Cañada de los Pereira” y límite NW Padrón N° 8111.

- Límite NE, NW y SW del Padrón N° 5836 hasta una línea paralela a 25m de la ribera NW de la “Cañada de los Pereira”.

- Línea paralela a 25m de la ribera NW de la “Cañada de los Pereira” entre límite SW del Padrón 5836 y Cno. de las Sierras de Garzón.

2.1.3.2 (Este) Polígono definido:

- Av. Garzón entre límite W del Padrón N° 25714 y Camino Departamental (límite SW del Padrón N° 18921), siguiendo por Cno. Vecinal hasta Vía Férrea.

- Camino Departamental, siguiendo por Cno. Vecinal hasta Vía Férrea entre Av. Garzón y Vía Férrea

- Vía Férrea entre Camino Vecinal (límite SW Padrón 18921) y límite NE de las Manzanas I y Manzana A (del Plano Proyecto del Fraccionamiento Oeste del Agrimensor Carlos Rodríguez Queirolo de enero de 2014).

- Límite Este de la Manzana B siguiendo por el límite NE de las Manzanas I y A entre Av. Garzón y Vía Férrea.

B) Normas especiales:

b1) Sólo se admitirán, sobre el nivel natural del suelo, planta baja y una planta alta, no pudiéndose conformar un tercer nivel habitable por concepto alguno.

b2) Sólo se admite una unidad locativa por predio.

b3) Usos y actividades: Zona Residencial Temporal.

C) Dimensiones mínimas de predios:

2.1.3.1 Los predios no podrán ser subdivididos en fracciones menores a 4.000m².

2.1.3.2 Los predios no podrán ser subdivididos en fracciones menores a 2.000m².

D) Retiros mínimos:

Retiro Frontal 6m;

Retiros Bilaterales 3m;

Retiro Posterior 4m.

E) Altura máxima: 7m.

F) Ocupación:

FOS 25%;

FOT 50%;

FOS Natural no pavimentado 60%;

FOSS 25% (contenido bajo la proyección de la construcción).

G) Salientes: No se admiten.

H) Índice de ponderación: 0 (cero).

Zona 2.2 Pan de Azúcar, Aiguá y otros centros poblados.

Límites del sector y normas.-

A) Límites: Este sector comprende los predios urbanos y suburbanos de las ciudades de Pan de Azúcar, Aiguá y de los otros centros poblados menores no balnearios.

B) Normas especiales: En los predios esquinas se debe dejar una ochava de 3m.

C) Altura máxima: 10m (planta baja y dos plantas altas).

D) Retiros mínimos: Frontal: de 6m hacia predios fiscales.

- De 15m en predios frentistas a Caminos Nacionales fuera de los límites del área urbana establecida para cada una de las ciudades frente a Rutas Nacionales.

- En la ciudad de Pan de Azúcar, la reglamentación determinará las vías de tránsito que requieran retiros especiales.

E) Ocupación:

FOS 80%

FOT 240%.

F) Salientes y cuerpos salientes: de 1m en un 100% de fachada frontal y con una altura mínima de 2,75m”.

Artículo 13º. Retorno por mayor valor.

De acuerdo a los Artículos 45º y 46º de la Ley 18.308 corresponde la aplicación del retorno de valorizaciones, esto se materializa con la ejecución por parte del desarrollador privado de la infraestructura de saneamiento en el tramo de conexión de la escuela y viviendas de interés social existentes hasta la planta de tratamiento y la construcción de la planta de tratamiento modular a desarrollar en terreno de OSE.

Artículo 14º. Aprobación del Proyecto de Fraccionamiento. Además de las correspondientes Leyes y Decretos reglamentarios nacionales, se tomarán en cuenta para la aprobación, los Decretos Departamentales, Ordenanza de División Territorial del 2 de agosto de 1940, Decreto N° 3870/2010 (Retorno por mayor valor), Decreto N° 3866/2010 (Directrices de OT y DS), Decreto N° 3867/2010 (Categorización de suelos), Decreto N° 3917/2013 (Estrategias regionales de OT y DS – Región Este).-

Artículo 15º. La Intendencia Departamental de Maldonado adecuará la cartografía correspondiente a las Directrices Departamentales, Decreto N° 3867/2010, de conformidad con lo dispuesto por el presente articulado.

Artículo 16º. Todos aquellos aspectos que no estén contemplados en las disposiciones mencionadas ni en el presente articulado, se regirán por lo dispuesto en el Decreto 3718 de la Ordenanza General de Construcciones, concordantes y modificativos.

Artículo 17º. La Intendencia de Maldonado procederá a comunicar a la Dirección Nacional de Catastro el cambio de la categoría del suelo resultante.

Artículo 18º. Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

EDIL S. de ZUMARÁN.- Presidente: que se vote la urgencia, por favor.

PRESIDENTE.- Está a consideración.

SE VOTA: unanimidad, 31 votos.

Siendo la hora 22:55 minutos, y no habiendo más asuntos, levantamos la sesión.

(Siendo la hora 22:55 minutos se levanta la sesión). (m.r.c.)

Asisten los Ediles Titulares: Stephanie Braga, Santiago Pérez, Jacinto Martínez, Francisco Olivera, Eva Abal, Nario Palomino, Luis Artola, José L. Sánchez, Alexandro Infante, Rodrigo Blás, José Hualde, M. Sáenz de Zumarán, Darwin Correa, Adolfo Varela, Andrés de León, Diego Astiazarán, Washington Martínez, José L. Noguera, Enrique Triñanes, Sergio Duclosson, Eduardo Antonini, Fermín de los Santos y María del R. Borges.

(Siendo la hora 21:53, durante la exposición de los 5 minutos del Partido Colorado, ingresó el edil Darwin Correa, dejando sin efecto la licencia solicitada para el día de la fecha).-

Asisten los Ediles Suplentes: Américo Lima, Ana María Fernández, Óscar Freire, Marcela Fernández, Carlos Stajano, María J. Mafio, Marta Torres, Gabriela Camacho, Nelson Balladares, Wilma Noguéz, Eduardo Méndez, María A. Scasso, Guillermo Moroy, Javier Sena, Valeria Silvera, Andrea Magallanes, Carlos Corujo, Christian Berna, Cristina Pérez, Cristina Rodríguez, Daniel Ancheta, Federico Guerra, Federico Martínez, Franco Becerra, Graciela Ferrari, José Igarza, Juan Toledo, Leonardo Corujo, María Laurenzena, Milton Hernández, Nelson Lages, Robinson García, Teresa Rivero, Walter Plada, Fernando Borges, María Sención, Enrique González, Carlos Flores, Juan Silvera y Susana de Armas.

Ediles con Licencia Reglamentaria: Damián Tort, Efraín Acuña, Osvaldo Matteu.

Ediles con Licencia por Enfermedad: María Servetto y María Fernández Chávez.

Ediles Inasistentes: Leonardo Delgado, Lourdes Ontaneda, Liliana Berna y Marco Correa.

Siendo la hora 22:55 del día 6 de los corrientes se levanta la sesión, labrándose para su debida constancia la presente, que se firma en el lugar y fecha indicados.

Sr. Rodrigo Blás

Presidente

Sr. José Hualde

Vicepresidente

Sra. Stephanie Braga

Vicepresidente

Sra. Susana Hualde

Secretaria General

Sra. María Desanttis de Pérez

Directora de Departamento

Reproducción Testimonial